

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre del 2017 en el distrito de Huacho provincia de Huarura, siendo las 10:15 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martín Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huarura


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Porter Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de Octubre del presente año. Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

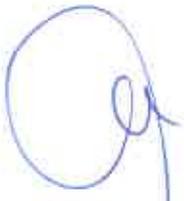
ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N° 1

Carta N° 089-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita Acuerdo de Consejo Regional que autorice la implementación del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2017, en el marco de la Ley 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 2

Carta N° 099-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita Acuerdo de Consejo Regional, donde se brinde el amparo respectivo al Acta de Acuerdos de Límites Territoriales entre los Departamentos de Ancash y Lima (Tramo: Cerro Pacayhuain – Nevado Yerupajá) suscrita el 20 de febrero del 2014, por los Gobernadores Regionales de Ancash y Lima, a fin de que el Órgano Rector del Sistema Nacional de Demarcación Territorial, continúe con el trámite respectivo en el marco de lo establecido en el numeral 7 del Art. 102 de la Constitución Política del Perú.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 3

Acuerdo de Consejo Regional de Lima N° 226-2017-CR/GRL, donde se acordó Convocar a Sesión Ordinaria programada para el día martes 14 de Noviembre del presente al Lic. José Luis Flores Obando, a fin de que informe lo siguiente:

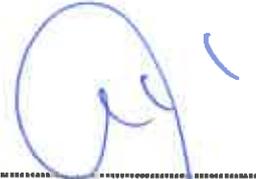
- Responsables de los procedimientos de autorización de creación y funcionamiento de Instituciones educativas públicas y privadas (nivel primario y secundario). Así como, también, los responsables de la supervisión de la prestación de servicio educativo en instituciones educativas públicas y privadas.
- Supervisiones de prestación del servicio educativo que se hayan realizado a instituciones públicas como privadas dentro de la jurisdicción Lima Provincias.
- Sanciones impuestas a instituciones educativas privadas por infracciones cometidas por malas condiciones y mal funcionamiento del servicio educativo.
- Supervisiones que hayan realizado a instituciones educativas privadas por cobros excesivos de expedición de documentos como Certificado de Estudios, resolución de traslado, constancia de matrícula, constancia de conducta.
- Informe la situación en la que se encuentran los docentes por la huelga y los descuentos realizados teniendo en cuenta que el Consejo Regional se ha pronunciado al respecto mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 148-2017-CR/GRL de fecha 20 de julio de 2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Far Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Amal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 4

Carta N° 058-2017-CO-FCR-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamiento", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del presente año, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir el Dictamen final de los siguientes encargos:

- **Acuerdo de Consejo Regional N° 185-2017-CR/GRL**, referente a la CARTA N° 0232-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL DEL SR. MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA REFERENTE A LA SOLICITUD PRESENTADO POR EL PERIODISTA OSCAR ORLANDO GUERRERO TORRES DIRIGIDO AL GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA EN AMPARO A LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA QUE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL CASO DE LA CAMIONETA SINIESTRADA QUE CONDUÍA EL FUNCIONARIO SR. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PARA QUE SEA INVESTIGADO.
- **Acuerdo de Consejo Regional N° 186-2017-CR/GRL**, referente a la CARTA N° 0233-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL DEL SR. MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA; REFERENTE A LA DENUNCIA QUE HA RECIBIDO POR PARTE DEL PERIODISTA OSCAR ORLANDO GUERRERO TORRES, SOBRE POSIBLE PECULADO QUE ESTARIA COMETIENDO EL DR. FELIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, EN CAMPAÑAS MÉDICAS SEMANALES SOLO EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA, QUE INVOLUCRARIAN UNA CAMPAÑA PRE ELECTORAL, ASIMISMO INVOLUCRARÍA AL ING. NELSON CHUI MEJIA, GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA YA QUE APARECE APOYANDO Y RESPALDANDO ESTA CAMPAÑA, SUPUESTAMENTE PRE ELECTORAL COMO INDICA EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA EL DENUNCIANTE.
- **Acuerdo de Consejo Regional N° 189-2017-CR/GRL**, referente a la CARTA N° 0234-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL DEL SR. MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA , REFERENTE A LA DENUNCIA QUE HA RECIBIDO POR PARTE DEL PERIODISTA DAVID FLORES MORANTE DE LA CUAL ADJUNTA VIDEO TRANSMITIDO EN PANORAMA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS PARA TITULAR UN TERRENO EN LA PROVINCIA DE HUAURA, LA CUAL REPRESENTA, SUPUESTAMENTE EN UN TRÁMITE INDEBIDO Y QUE INVOLUCRA AL ING. NELSON



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



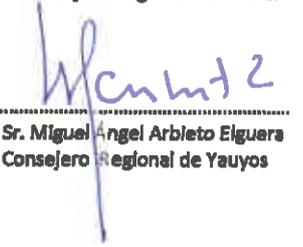
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Páez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CHUI MEJÍA, GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA, AL ALCALDE PROVINCIAL DE HUAURA, SR. HUMBERTO BARBA MITRANI Y AL SR. VÍCTOR CASTILLO SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

- Acuerdo de Consejo Regional N° 203-2017-CR/GRL, referente a la CARTA N° 0244-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, DEL SR. MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO POR LA PROVINCIA DE HUAURA, QUIEN QUE LA ABOGADA ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, INFORME LO SIGUIENTE:

- Informe ¿Qué? funcionarios se encuentran con un fallo que dispone se les sancione administrativamente.
- Informe ¿En qué? quedó la sanción administrativa a los responsables de la instalación de micrófonos ilegalmente a la camioneta asignada a mi persona.
- Informe ¿En qué situación se encuentra el proceso administrativo que la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso se le abra al Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de Obras por los trabajos falsos, elaborados, aprobados y cobrados por personas vinculadas al Ing. Otiniano y que están denunciados por sus jefes Manuel Alpiste y Jorge Núñez.

- Acuerdo de Consejo Regional N° 213-2017-CR/GRL, REFERENTE A LA CARTA N° 02-2017-EMCE, DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2017, DEL SR. ELAR MARTIN CHAFALOTE ESCOBAR, QUIEN SOLICITA ABRIR INVESTIGACIÓN CONTRA LA SERVIDORA OLGA ÁLVAREZ TUME, SECRETARIA DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.

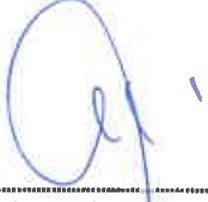
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario un momento por favor para anunciar la incorporación del consejero de Barranca a la presente sesión, pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 5

Carta N° 030 – 2017 - CO-ECCTD - CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final de los siguientes encargos:

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cajeta	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Jair Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

- Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2017-CR/GRL, SOBRE LA CARTA S/N RECEPCIONADA CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2017, SUSCRITA POR LOS SEÑORES MARÍA RUIZ VÁSQUEZ Y GUILLERMO ROMERO AGUILAR, QUIENES DENUNCIAN DE MANERA SUSTENTADA Y DOCUMENTADA ACTOS IRREGULARES Y SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE HAN VENIDO LLEVANDO A CABO EN AL UGEL 10 DE HUARAL.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2017-CR/GRL, SOBRE EL INFORME N° 0001/GRL/DRELP-2017 DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA LIC. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 159-2017-CR/GRL, REFERENTE A LA CARTA N° 067-2017-HFPC-CRPO-CR/GRL, DEL SEÑOR HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON, DONDE SE SOLICITA LA INVESTIGACION SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DEL PRESENTE AÑO, EN LA UGEL N° 14 DE OYON.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 6

Carta N° 007 - 2017 - CO-PEPTOTAATPECG - CR/GRL, del Sr. Aníbal Ramón Ruffner, Presidente de la Comisión Ordinaria de "Planificación, Estrategia, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado y Cuenta General", quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del siguiente encargo:

- Acuerdo de Consejo Regional N° 188-2017-CR/GRL, REFERENTE AL OFICIO N° 01308-2017-GRL-GRRPAT, DEL LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, QUIEN SOLICITA MODIFICAR EL ACR. N° 149-2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 7

Carta N° 010 - 2017 - CO-DSTDHJSCGLDC - CR/GRL, del Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano, Presidente de la Comisión Ordinaria de "Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil", quien solicita se considere como punto de


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Muñoz Nery
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del siguiente encargo:

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 147-2017-CR/GRL, REFERENTE AL MEMORIAL SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2017.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 8

Carta N° 001 – 2017 - CO-IPIPCICTI - CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, Presidente de la Comisión Ordinaria de "Inversión Privada, Coordinación Interregional y Cooperación Técnica Internacional del Consejo Regional", quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del siguiente encargo:

- **Acuerdo de Consejo Regional N° 202-2017-CR/GRL**, referente al OFICIO N° 820-2017-GRL-SCR DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

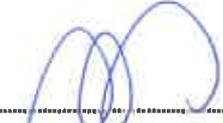
Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 9

Carta N° 075 – 2017 - CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la Comisión Ordinaria de "Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final de los siguientes encargos:

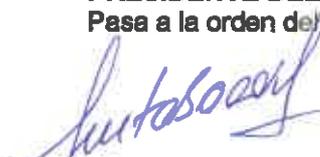
- **ACR N° 061-2017-CR/GRL, SOBRE EL OFICIO N° 016-2017-GRL-DIRESA-HH-RED-HO-SBS-SUT, PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE HUACHO. RED HUAURA-OYON, EN LA CUAL SEÑALAN SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO, RED SALUD HUAURA-OYON, REPRESENTADO POR EL MEDICO JOSE ALFREDO MOREYRA CHAVEZ.**

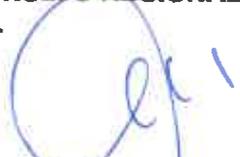
 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Far Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffin Presidente del Consejo Regional		

- **ACR N° 118-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MANEJO PRESUPUESTAL DEL MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD DE CAJATAMBO Y PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE GORGOR CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE D.S. N° 045-2015-PCM Y EL D.S. N° 258-2015-EF.
- **ACR N° 129-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA CARTA N° 017-2017-LACS-CRPH-CR-GRL, DEL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL, SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIÁN, SOBRE UNA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN EL HOSPITAL DE CHANCAY
- **ACR N° 168-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN DE UNA PRESUNTA ESTAFA A PROVEEDORES OCURRIDA EN EL HOSPITAL DE BARRANCA - CAJATAMBO POR UN MONTO DE 3 MILLONES DE SOLES SEGÚN REPORTE PERIODÍSTICO.
- **ACR N° 173-2017-CR/GRL**, EN LA QUE SE APRUEBA DERIVAR LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS MÉDICOS DE LA RED DE SALUD HUAURA, OYÓN.
- **ACR N° 204-2017-CR/GRL**, REFERENTE AL OFICIO N° 822-2017-GRL-SCR DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA CARTA N° 0245-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL.
- **ACR N° 210-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA CARTA S/N, CON FECHA 26 DE SETIEMBRE DEL 2017, DEL SR. VÍCTOR RAÚL ARANA FERNÁNDEZ, QUIEN FORMULA DENUNCIA ADMINISTRATIVA POR INCONDUCTA FUNCIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE OMISIÓN DE FUNCIONES, REHUSAMIENTO, ABUSO DE AUTORIDAD, DELITO CONTRA LA FÉ PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE FALSEDAD GENÉRICA CONTRA EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECTOR DE RED DE SALUD DE CANTA Y EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.
- **ACR N° 215-2017-CR/GRL**, REFERENTE AL OFICIO N° 066-2017-2017-VARH/CR/GRL, DEL SR. VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA, CONSEJERO POR LA PROVINCIA DE CAÑETE, REFERENTE A UNA DENUNCIA DE PRESUNTO NEGOCIADO DE PUESTO LABORAL EN LA RED DE SALUD CHILCA - MALA.
- **ACR N° 219-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN A LA DESATENCIÓN EN EL SECTOR SALUD DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO ANTE LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO A TRAVÉS DEL D.S. N° 06-2017-SA Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 117-2017-SA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastien
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Dar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aniba Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 10

CARTA N° 016-2017- CICMACRN4442016CRGRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza, Presidente de la "Comisión Investigadora Conformada Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 444-2016-CR/GRL, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, la aprobación del Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 446-2016-CR/GRL, **DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE DETERMINAR LOS ALCANCES Y EVALUE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2015-2016 DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA".**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 11

CARTA N° 010-2017- CICMACRN4442016CRGRL, del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, Presidente de la "Comisión Investigadora Conformada Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 444-2016-CR/GRL, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, la aprobación del Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 446-2016-CR/GRL, **DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE DETERMINAR LOS ALCANCES Y EVALUE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2015-2016 DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA".**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a la orden del día.

ESTACIÓN DE INFORMES

Como estación de informes tenemos los siguientes.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo César Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

COMUNIDAD CAMPESINA SAN MIGUEL HUACÁ - PUNÁ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 058-2017-CCSMHP-P

Puná, 17 de octubre de 2017

Señor:
ANIBAL RAMÓN RUFFNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
Gobierno Regional de Lima



Presente:

ASUNTO: SOLICITO DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA EN EL SECTOR DE MAMAC CANCHAJAYAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGRÍA PARA RIBCO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE HUACÁ - PUNÁ, DISTRITO DE NAVÁN, PROVINCIA DE OYÓN.

De mi consideración

Con especial deferencia nos dirigimos a Usted para saludarle cordialmente a nombre de la Comunidad Campesina San Miguel de Huacá - Puná y de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Huacá Puná, del distrito de Naván, provincia de Oyón; a la vez manifestar lo siguiente;

Que, en cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales conforme dispone el Artículo N° 39°, que a la letra dice: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza N° 026-2015-CR-RL.

La Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, sobre Descentralización, que determina que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, economía y administración, en los asuntos de su competencia.

Mediante la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Dicha Ley inicia el proceso de regionalización, eligiendo Gobiernos Regionales en los Departamentos y la Provincia Constitucional del Callao.

La Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, que establece y norma la estructura, organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución Política del Perú y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público", respecto a la Organización en el nivel descentralizado u operativo señala lo siguiente:

Comunidad Campesina San Miguel Huacá - Puná
Plaza de Armas S/N - Puná - Email: comunidadhuacapuná@gmail.com Cel: 956209718

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cafete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochirí	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Flaco Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

COMUNIDAD CAMPESINA SAN MIGUEL HUACÁ - PUNÁ

6.1 La unidad Ejecutora constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público.

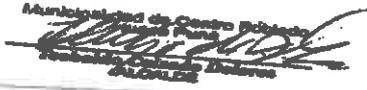
Por todo lo expuesto Señor Presidente a su digno despacho agende en una sesión de consejo y aprueben mediante Acuerdo de Consejo Regional lo siguiente:

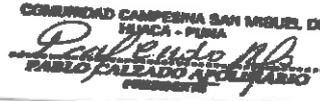
ARTICULO PRIMERO: "DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA REPRESA EN EL SECTOR DE MAMAC CANCHAJAYAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL DE HUACÁ - PUNÁ, DISTRITO DE NAVÁN, PROVINCIA DE OYÓN".

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR el presente acuerdo a la parte ejecutiva (Dirección Regional de Agricultura) para su implementación.

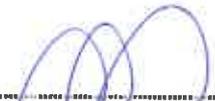
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


Municipalidad de Centro Poblado
San Miguel de Huacá - Puna
Teobaldo Calzado Dolores
ALCALDE
TEOBALDO CALZADO DOLORES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SAN MIGUEL DE HUACA-PUNÁ


COMUNIDAD CAMPESINA SAN MIGUEL DE
HUACA - PUNÁ
PABLO CALZADO APOLINARIO
PRESIDENTE
PABLO CALZADO APOLINARIO
PRESIDENTE
COMUNIDAD CAMPESINA
SAN MIGUEL DE HUACA-PUNÁ

Comunidad Campesina San Miguel Huaca - Puna
Plaza de Armas S/N - Puna - Email: comunidadhuscapuna@gmail.com Cel.956209718

- | | | | |
|--|--|---|---|
| 
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca | 
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo | 
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete | 
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral |
| 
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri | 
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura | 
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón | 
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos |
| 
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional | 
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional | | |



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

EXP. N° 00211670
DOC. N°00531138

Huacho, 31 Octubre del 2017



12: 5:02pm
Juel

CARTA N°091-2017-GRL/PRES.-

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-

Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°0142-2017-CR-GRL

Referencia : INFORME N°115-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°115-2017-GRL/GGR, de fecha 26 de Octubre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°399-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°142-2017-CR/GRL, de fecha 13 de Julio de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (120) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

Gobierno Regional de Lima
ING. NELSON CHUI MEJIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Villar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 00202275
DOC. N°00531126

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 31 Octubre del 2017

CARTA N°090-2017-GRL/PRES.-

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°064-2017-CR-GRL
Referencia : INFORME N°114-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°114-2017-GRL/GGR, de fecha 26 de Octubre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°406-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°064-2017-CR/GRL, de fecha 07 de abril de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (115) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
[Signature]
ING. MELISSA CHUMBIETA
GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA

www.regionlima.gob.pe

- [Signature]*
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca
- [Signature]*
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo
- [Signature]*
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete
- [Signature]*
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar
- [Signature]*
Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri
- [Signature]*
Sr. Miguel Ángel Mufarach Nemy
Consejero Regional de Huaura
- [Signature]*
Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón
- [Signature]*
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos
- [Signature]*
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional
- [Signature]*
Sr. Anibal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional



EXP. N° 00213078
DOC. N°00533600

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Huacho, 06 Noviembre del 2017

CARTA N°092 -2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°054-2017-CR-GRL

Referencia : INFORME N°120-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°120-2017-GRL/GGR, de fecha 31 de Octubre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°414-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°054-2017-CR/GRL, de fecha 05 de Julio de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (24) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
ING. NELSON CHUMBEJA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

 Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		



EXP. N° 00089720
DOC. N°00533601

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 06 Noviembre del 2017

CARTA N°093 -2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-

Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°340-2016-CR-G

Referencia : INFORME N°119-2017-GRL/GGR



De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°119-2017-GRL/GGR, de fecha 31 de Octubre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°409-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°340-2016-CR/GRL, de fecha 12 de Octubre de 2016.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (28) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
[Signature]
ING. NELSON CHUI MORA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

www.regionlima.gob.pe

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafeta

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufaraci Niemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 00334266
DOC. N° 00533602

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 06 Noviembre del 2017

CARTA N°094-2017-GRL/PRES.-

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-

Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°205-2017-CR-GRL

Referencia : INFORME N°118-2017-GRL/GGR



De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°118-2017-GRL/GGR, de fecha 31 de Octubre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°412-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°205-2017-CR/GRL, de fecha 27 de Setiembre de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (09) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON GHODINEA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Blas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 00287578
DOC. N°00533604

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 06 Noviembre del 2017

CARTA N°025-2017-GRL/PRES.-

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-

Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°0157-2017-CR-GRL

Referencia : INFORME N°117-2017-GRL/GGR



De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°117-2017-GRL/GGR, de fecha 31 de Octubre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°411-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°157-2017-CR/GRL, de fecha 09 de Agosto de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (19) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHULI MÉNDEZ
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarach Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffinac
Presidente del Consejo Regional



EXP. N° 00299122
DOC. N°00533605

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Huacho, 06 Noviembre del 2017

CARTA N°096 -2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°0170-2017-CR-GRL
Referencia : INFORME N°116-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°116-2017-GRL/GGR, de fecha 31 de Octubre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°408-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°170-2017-CR/GRL, de fecha 09 de Agosto de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (10) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHUI MEJÍA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafeta

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



EXP. N° 00075607
DOC. N°00537435

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 06 Noviembre del 2017

CARTA N°097-2017-GRL/PRES.-

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°0293-2016-CR-GRL
Referencia : INFORME N°121-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°121-2017-GRL/GGR, de fecha 02 de Noviembre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°347-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°293-2016-CR/GRL, de fecha 30 de Setiembre de 2016.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (280) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHULI MEJÍA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



- Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca
- Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo
- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete
- Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral
- Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri
- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura
- Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón
- Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos
- Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional
- Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

Consejo Regional

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RECEIVED stamp: 06 NOV. 2017, with handwritten numbers 362576 and 536499.

SUMILLA : Formulo Denuncia Administrativa contra la Lic. Vilma Soledad Conislla Yda de Calderón(Ex-Directora de la Ugel N°-10-Huara). Por actos de Inobservancia de la Ley y los Reglamentos, causar grave perjuicio a la Caja Fiscal y al Estado.

REF. : Ley N°-27815 D.S N°-033-2005-PCM, Ley N°-30057 D.S N°-040-2014-PCM, R.D N°-002-2007-EF/77.15-Directiva de Tesorería N°-001-2007-EF/77, R.D N°-002576 del 21-07-2017

SEÑOR: PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

RECEIVED stamp: 07 NOV. 2017, SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL OS. REG. DE LIMA

ATENCION: Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Consejo Regional

LUIS ALBERTO ALONZO BARRETO, identificado con DNI N°-09894100 con domicilio real y procesal en Calle Los Angeles N°-198 del Distrito y Provincia de Huara. Ante Ud, con el debido respeto me presento y digo:

I.-PETITORIO:

Que, por convenir a mi interés personal y legítimo derecho al amparo del artículo 2° inciso 20 de la Carta Constitucional, concordante con el artículo 105° y 239° de la Ley N°-27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su Reglamento D.S N°-006-2017-PCM y su modificatoria aprobado según D.L N°-1272 y demás dispositivos vigentes sobre la materia. Tengo a bien de acudir ante su Representada a fin de FORMULAR DENUNCIA ADMINISTRATIVA SUMARIA por actos de INOBSERVANCIA A LA LEY y los REGLAMENTOS y; TRASGRESION AL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA. Cuyo accionar causaron agravio a la Caja Fiscal y al Estado. La misma que lo formula contra la LIC. VILMA SOLEDADA CONISLLA YDA DE CALDERON (Ex-Directora de la UGEL N°-10-Huara), cuyas falta administrativas están tipificados, previstos y sancionados en la Ley N°-28044 - D.S N°-011-2012-ED, D.L N°-276 - D.S N°-005-90-PCM, Ley N°-27815 D.S N°-033-2005-PCM, Ley N°-30057 y D.S N°-040-2014-PCM y otros dispositivos vigentes sobre la materia. Conforme a los fundamentos que paso a exponer.

II.-FUNDAMENTOS FACTICOS:

Signatures and names of council members: Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Sr. Vicente Sabillo Rivera Loarte, Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa, Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Sr. Hugo Flores Pérez Cuava, Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera, Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez, Sr. Anibal Ramón Roffner.

Señor presidente para informar que acaba de llegar el consejero por la provincia de Huaura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario informar al pleno que se está incorporando el consejero Miguel Ángel Mufarech consejero de Huaura. 39

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Huaraí, 07 de Noviembre del 2017

CARTA N° 039-2017

Sr. Ing. ANIBAL RAMON RUFFNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA



Presente.-

A través de la presente epístola los suscritos trabajadores del hospital de Huaraí tenemos el honor de dirigimos a Ud. con el debido respeto que se merece para expresarle nuestro saludo cordial y al mismo tiempo lo felicitamos por la importante labor que viene cumpliendo al frente del Consejo Regional, molestamos su atención para ponerle en su conocimiento lo siguientes:

- 1.- Que, han transcurrido varios meses desde que el Consejo Regional mediante el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2017-CR/GRL, de fecha Huacho, 24 de Marzo del 2017, se resolvió que se inicie PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO en contra de VICTOR EDUARDO BACINI PEREZ Director Ejecutivo del hospital de Huaraí en el plazo de 30 días hábiles y sin embargo hasta el día de hoy no se ha iniciado ningún proceso al médico VICTOR EDUARDO BACINI PEREZ.
- 2.- Que, los trabajadores vemos con mucha preocupación que existe un claro interés en que el medico VICTOR EDUARDO BACINI PEREZ no reciba ninguna sanción, ya que el voluminoso expediente que envió el Gobierno Regional a la Dirección Regional de Salud DIRESA luego mutilado, es decir incompleto y debido a ello la Abogada MILAGROS AURORA REYES GRIMAREY Secretaria Técnica del PAD de la DIRESA, nos solicitó mediante el Oficio N° 50-2017-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG-ST-PAD de fecha Huacho, 20 de Julio del 2017 documentos relacionados a este proceso de investigación y por ello cumplimos con entregarle documentos debidamente fedateados.
- 3.- Que, la Abogada MILAGROS AURORA REYES GRIMAREY después de examinar el citado expediente y revisar la Ley SERVIR llegó a la conclusión que la DIRESA carece de competencia para ventilar este Proceso Administrativo Disciplinario en contra del médico VICTOR EDUARDO BACINI PEREZ y por ello es que corrió traslado de todo lo actuado AL GOBIERNO REGIONAL, es decir la abogada ELIZABETH YSELA GONZALES ALIAGA Secretaria Técnica del PAD del Gobierno Regional de Lima es quien tiene a su cargo el expediente del hospital de Huaraí.
- 4.- Que, los trabajadores que formulamos la denuncia en forma oportuna al Consejo Regional lo único que buscamos es que se cumpla el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2017-CR/GRL, de fecha Huacho, 24 de Marzo

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Callao	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaraí
Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

del 2017 y es por ello que molestamos su atención Sr. Ing. ANIBAL RAMON RUFFNER, con la única finalidad de que se haga justicia y que de una vez el Gobierno Regional instaure Proceso Administrativo al citado médico, es más no se debe permitir que este caso PRESCRIBA. Para su conocimiento en la Fiscalía Provincial de Huaral existen dos denuncias contra el Director del hospital de Huaral VICTOR EDUARDO BACINI PEREZ por el delito de abuso de autoridad. Seguros de contar con su valioso apoyo en esta labor de fiscalización nos suscribimos de usted reiterándole nuestra eterna gratitud.

Se adjunta copias de los siguientes documentos:

- 1.- Oficio N° 50-2017-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG-ST-PAD.
- 2.- Acta de entrega de Medios Probatorios.
- 3.- ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2017-CR/GRL.

Atentamente.

HUGO RODRIGUEZ GUTIERREZ 15942776
 cuando Nictho Huaytao 15997792

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo César Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA "MANCOMUNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRO AMAZÓNICA"

Junin, 06 de noviembre de 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 03 - 2017-PACA/PA

ANIBAL RAMÓN RUFFNER
Consejero del Consejo Regional del Gobierno Regional Lima.

Presente.-

ASUNTO : CONVOCATORIA.

La Presidenta de la Asamblea de la "Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica", en uso de sus atribuciones conferidas por los estatutos y el Reglamento Interno de la Asamblea, **CONVOCA** al Pleno de la Asamblea de la Mancomunidad a **SESIÓN ORDINARIA**, la que se realizara:

Día : Jueves 16, Viernes 17 y sábado 18 de Noviembre de 2017
Hora : 09.00 a.m.
Lugar : Provincia de Oxapampa.

AGENDA:

- Priorización de los proyectos que fueron presentados a la fecha ante el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad para ser remitidos a la Comisión Bicentenario.
- Informe de instalación de las Comisiones Permanentes.
- Informe de la Comisión especial respecto a la adhesión de las Regiones Anchoas, Del Collo.
- Diseño del programa reforestación y forestación, en el ámbito de los Gobiernos Regionales que integran el PACA.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete

[Signature]

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

[Signature]

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Signature]

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



Lima 02 de noviembre de 2017.



SEÑORES
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
PRESENTE

REF.: Solicito la modificación o dejar sin efecto el ACR N° 143-2017-CR/GRL.

INMOBILIARIA SALONICA SAC CON RUC 20520783777 representada por su Apoderado JUSTO PASTOR SILVA FERNANDEZ con DNI 29228149, domiciliado en Av. Francisco Bolognesi N° 495, Urbanización los Ficus, Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima, cuyas facultades se encuentran debidamente inscritas en la Partida N° 12209437 del Registro de Personas Jurídicas de Lima me dirijo a ustedes a efectos de solicitar la modificación o dejar sin efecto el ACR N° 143-2017-CR/GRL, por los argumentos que paso a exponer:

L-ANTECEDENTES-

EN ESTE ACAPITE DESARROLLAREMOS LOS ARGUMENTOS QUE MOTIVARON AL CONSEJO REGIONAL A ADOPTAR EL ACUERDO EN MENCIÓN, SEÑALANDO CLARAMENTE LA INEXACTITUD DE CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS SEÑALADOS.

El Acuerdo de Consejo Regional N° 143-2017-CR/GRL de fecha 13 de julio del 2017, se aprobó por pedido del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional de la provincia de Cañete, que *solicita la emisión de un Acuerdo de Consejo Regional solicitando a la Autoridad Nacional del Agua la restitución de la vigencia de la Resolución Directoral N° 2047-2015-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA de fecha 15 de diciembre de 2015, que resolvió autorizar a la Municipalidad Distrital de Chilca la Recuperación del Cauce Natural del Rio Chilca" (sic)*



De acuerdo al acta de la sesión de Consejo Regional realizado en la fecha correspondiente, el Consejero Regional, argumenta su pedido señalando los siguientes puntos que son necesarios aclarar:

Juli Chacal, Francisco Bolognesi N° 495 - URB. Los Ficus - Santa Anita - Lima Tel: 230.2628
www.ambito2.pe

Sr. Jorge Martín Teboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rojas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Namy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferre Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

INFORME N°011-2017-D-RSD-EPS EMAPA/H.



A : Ing. ANIBAL RAMÓN RUFFNER
 Presidente del Consejo Regional de la Región Lima

DE : Ms. Roque Sánchez Díaz
 Director EPS EMAPA HUACHO Representante del Gobierno Regional Lima.

ASUNTO : Informe de la Gestión realizada durante el año 2017 como Director de EPS EMAPA HUACHO.

FECHA : Huacho, 13 de noviembre del 2017.

Me dirijo a Usted y por su intermedio al pleno del Consejo Regional de la Región Lima a fin de hacer de su elevado conocimiento la gestión realizada durante el año 2017 (Enero – Noviembre) como representante del Gobierno Regional ante la EPS EMAPA HUACHO SA hoy EPS AGUAS DE LIMA NORTE.

- 1°- Se ha efectuado fiscalización sobre las redes de alcantarillado y agua potable en el ámbito jurisdiccional de la EPS EMAPA HUACHO SA que comprende: Hualmay, Végueta, Sayán y Huacho, proponiendo ante el Directorio alternativas viables:
- a)- Mejorar la cobertura horaria de atención de reclamos al usuario y provisión de agua potable para el consumo humano.
 - b)- En Huacho, Diagnóstico factico de mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado al usuario ampliando dichos servicios mejorando la calidad de vida de nuevos usuarios.
 - c)- Acuerdo del Directorio recomendando al Gerente General que efectúe calibración y/o cambio de medidores para una mayor eficiencia y eficacia en la distribución hídrica.
 - d)- Ajustes en el PMO (Plan Maestro Optimizado) y aplicación del Sistema Corporativo y la correspondiente Rendición de Cuentas con arreglo a ley.
 - e)- Acuerdo de Directorio para ratificar la Junta General de Accionistas meritando el CAMBIO DE NOMBRE DE LA EPS EMAPA HUACHO SA por EPS AGUAS DE LIMA NORTE dentro del Plan de Desarrollo y Crecimiento empresarial en coordinación con la SUNASS – OTASS Y Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) como ente Rector arreglado a Ley.
 - f)- EL MVCS, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento otorga mediante convenio a EPS EMAPA HUACHO SA la licitación para ejecución de la Obra de Agua Potable y Alcantarillado de las Asociaciones de Vivienda del Cono Sur de Huacho por un monto de 9,9 millones de Soles que beneficiará con el servicio de saneamiento básico a más de 1,500 familias o 7,500 habitantes. Actualmente se encuentra en ejecución.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinostrero
 Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arblato Eiguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

- g)- Acuerdo de Directorio en mérito a la invitación hecha por MVCS – ANEPSSA – SEDAPAL para participar en los eventos de capacitación de nuevos enfoques del Sistema de Administración Corporativa, Buenas Prácticas de gerencia Comercial y el ciudadano.
 - h)- Acuerdo de Directorio para exigir cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de la República a las gerencias de línea bajo responsabilidad.
 - i)- Acuerdo de Directorio para aplicar el Plan de Mejora y Control de Riesgos en la Continuidad del negocio en la EPS AGUAS DE LIMA NORTE, meritando las recomendaciones de la OTASS del MVCS como ente Rector.
 - j)- Acuerdo de Directorio por Mejora de las políticas de cobranzas morosas.
 - k)- Acuerdo de Directorio para elaborar proyectos de captación de nuevas fuentes de agua por galerías filtrantes, que resuelvan el % deficitario de agua potable para los usuarios de Huacho y Hualmay.
 - l)- Acuerdo de Directorio para realizar convenio con el BM para financiar vía APP el proyecto de la – PTAR - Huacho con la participación de la Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento como ente Rector.
 - m)- Acuerdo de Directorio, recomendar al Gerente General designe comisión especializada para la elaboración del Reglamento de Administración de Riesgos y Continuidad del Negocio.
- Actualmente la empresa “EPS Aguas de Lima Norte” se encuentra en plan de crecimiento y desarrollo en el ámbito del Norte Chico cautelando la mejora del servicio que oferta y mejorando la calidad de vida de los usuarios.
- Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines.

Huacho, 13 de Noviembre del 2017

ATENTAMENTE



Ms. ROQUE SANCHEZ DIAZ

DIRECTOR

EPS EMAPA HUACHO SA.

C.c. Consejero Regional Miguel Ángel Mufarech Nemy



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

1974 - 2017

Santa María, noviembre 13 del 2017

OFICIO N° 68-2017-DIEE.LEX1

SEÑOR:
ANIBAL RAMON RUFFNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
PRESENTE:



ASUNTO : SOLICITA MOCION DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACION.
REFERENCIA: RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 006357-2017-DIEE.LEX1
JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES –2017- MINEDU

Me es grato dirigirme a Ud. Para hacerle llegar el saludo Institucional de la comunidad educativa Xammarina y a la vez hacer de conocimiento lo siguiente:

Que la IEE. Luis Fabio Xammar Jurado, participo en los JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES – 2017, en la disciplina deportiva de Futbol – Varones categoría "C" (Sub 17), quedando "Sub Campeón", obteniendo la Medalla de Plata a NIVEL NACIONAL– representando a la Región Lima Provincias.

Por lo expuesto solicitamos RECONOCIMIENTO, Y/O FELICITACION, por los SEÑORES CONCEJO REPRESENTANTES DE LA REGION LIMA PROVINCIAS, por los logros obtenidos por nuestros alumnos de la IEE. Luis Fabio Xammar Jurado en la ETAPA NACIONAL. Se adjunta copia de la Resolución Directoral Regional N° 006357-2017 – DIEE.LEX1, que sustenta nuestro pedido.

Concedores de su espíritu altruista, deportista que lo caracteriza como aliado estratégico en bien de la educación; no dudamos que la presente tendrá favorable aceptación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARFTV/mvm.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Por una Unión Sindical Clasista
SUTE REGIONAL LIMA
COMITÉ DE LUCHA DE LA REGIÓN LIMA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SUMILLA: SOLICITAMOS EJERCER EL CONTROL DIFUSO DE LA SOCIEDAD SOBRE FONDOS DEL ESTADO INVERTIDOS EN PROGRAMAS DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL LIMA
ING. ANIBAL RAMÓN RUFFNER
S.P.

ROGER APOLINAR ORTIZ identificada con DNI N° 07241022 en mi condición de PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LUCHA DE LA REGIÓN LIMA, Fijando domicilio Laboral II.EE N° 21568 SANTA ROSA DE LIMA LOS LAURELES Chancay Huaral., Departamento de Lima, ante Ud. Con el debido respeto me presento y digo:

I).-PETITORIO:

Qué, al amparo del Art.107° de la Ley N° 27444, asimismo en el Art. 2° inciso (20 de la Constitución Política del Estado que consagra el Derecho de Petición, SOLICITAMOS EJERCER EL CONTROL DIFUSO DE LA SOCIEDAD EN EL CONTROL DEL USO OPTIMO DE LOS FONDOS DEL ESTADO RELACIONADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTOS POR RESULTADOS (PELA) Y SUS LINEAS DE ACCIÓN ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO MULTIGRADO-ACOMPAÑANTE DE SOPORTE PEDAGOGICO PRIMARIA Y FORTALEZA QUIENES DE MANERA FOCALIZADA BRINDAN SUS SERVICIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS (09) UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA JURISDICCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y QUE HA EXPRESION DE VOLUNTAD DE LOS MAESTROS ESTE SERVICIO ES TOTALMENTE DEFICIENTE FORMULAMOS RECLAMO Y EXIGIMOS RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS Y CONTROL DIFUSO DE LA SOCIEDAD SOBRE FONDOS DEL ESTADO INVERTIDOS EN PROGRAMAS DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y EN CONSECUENCIA SOLICITAMOS EL RESPETO AL ART. N°41 Inc. (f y g) LRM N°28044 Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°28044; D.S. N° 011-2012-ED ART. 134° y 135° Inc. (a; R.M. N° 0091-2012-ED Inc. (b) RESPECTO A SU ACTUACION EN RELACION A LA LINEA DE ACCION SOPORTE PEDAGOGICO A CARGO DE LOS ACOMPAÑANTES Y/O EN TANTO QUE MEDIANTE EL OFICIO MULTIPLE N° 667/GRL/DRELP-DGP-EEPU72017 SE VIENE AMENAZANDO CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DOCENTES POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION LIMA PROVINCIAS.

II).FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

PRIMERO.- Qué, según el D.S. N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 135° referente a la Dirección de Instituciones educativas, especifica que "el director es responsable de: "a) Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar, de manera compartida, la gestión de la institución educativa...", es decir que la gestión debe de compartirse con los Subdirectores de Gestión Pedagógica y Administrativa, según corresponda, porque jerárquicamente son los inmediatos inferiores y que conjuntamente con el Director conforman el Órgano de Dirección de la Institución Educativa (artículo 134°). Por otro lado

[Escriba texto]

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarach Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio López Perce Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ESTACION DE PEDIDOS

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente muchas gracias quiero hacer un primer pedido el documento enviado por Inmobiliaria Salónica firmado por el señor Justo Pastor Fernández como apoderado quien está cuestionando el ACR 143-2017 quiero que el mismo pase a orden del día presidente solicitando se declare improcedente su solicitud porque no puede haber en el país presidente ninguna persona natural, ninguna empresa y ninguna autoridad que desconozca lo que dice la constitución los cauces de los ríos son bienes de dominio público y nadie puede argumentar en una impugnación el hecho de sostener que es su propiedad privada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero su pedido.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Mi pedido es que pase a orden del día presidente solicitando se declare improcedente su solicitud por las razones que voy a sustentar en su momento el tema del cauce del rio Chilca, segundo pedido presidente quiero que la comisión de salud intervenga, investigue el trasfondo de los cambios de los directores que hasta la fecha se han dado en la red de salud Cafete Yauyos se convoque al gerente de desarrollo social y la DIRESA y expliquen porque hasta la fecha se han realizado 7 cambios más un transitorio y están por perpetrarse el Octavio cambio en la red de salud Cafete Yauyos, presidente de la misma forma un tercer pedido al pleno del consejo que se apruebe en vía de regularización nuestra participación en la asamblea del PACA que se va realizar los días 16 y 17 del presente en la ciudad de Oxapampa ha llegado un poquito tarde pero en vías de regularización, mi cuarto pedido presidente al pleno del consejo regional es que se haga el reconocimiento a los campeones y sub campeones de los juegos nacionales deportivos escolares realizados en el presente año estoy refiriéndome campeones y sub campeones el colegio Xammar es sub campeón pero hay campeones a quienes tenemos que reconocer en primer lugar y en Cafete hay muchos campeones que tiene que ser reconocidos antes que el colegio Luis Fabio Xammar y el quinto pedido presidente pido que el documento presentado por el SUTEP regional de Lima pase a orden del día y me pedido concreto es que se derive a la comisión de educación para que esta comisión pueda iniciar la mesa de trabajo con el SUTEP regional en el pedido que están planteando para ejercer control sobre los fondos del estado invertidos en el programa PELA.

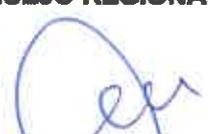
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos su pedido.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente voy hacer el pedido siguiente voy a tomar la solicitud que me ha hecho llegar la directora del colegio Xammar como presidente de la comisión de educación, cultura y deporte y también agregando a lo que manifestó el consejero por Cafete donde solicita un reconocimiento y felicitación por haber salido sub campeones y que se ponga esto al pleno para su debate respectivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rose Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffino Presidente del Consejo Regional		

Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Señor presidente quiero solicitar la autorización del pleno para viajar a la ciudad de Huaraz para la apertura de una mesa de trabajo con los homólogos del consejo regional de Huaraz para ver el tema de la delimitación limítrofe de Lima y Huaraz.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Muchas gracias señor presidente los dos son relacionados al tema de la salud uno es un poquito triste que tomando como pretexto el desastre en que esta la salud en nuestra región por culpa de nuestras autoridades hoy día el ministro anuncia y a la vez envía un proyecto de ley para que los directores regionales de salud y los directores de los hospitales sean nombrados por el ministerio de salud si bien está justificado por el desastre en que estamos no corresponde al tema de la descentralización se está menoscabando la descentralización nos está quitando una competencia a nosotros y eso es lo que debemos rechazar este consejo debe rechazar esta medida exigir que nuestras autoridades sean nombrados por nuestros gobernantes pero a través de concursos bajo sanción de no hacerlo.

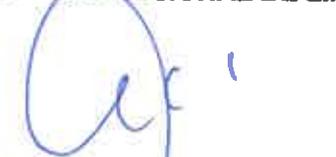
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

O sea el pedido concreto es ese.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Ese es el pedido concreto porque ya hemos acordado en este consejo que se hagan concursos y no se ha hecho durante todo este tiempo, ahora queremos pedir que este acuerdo llegue al ministerio de salud y al congreso a la comisión de salud planteando nuestro acuerdo como petición que los gobernantes elijan a las autoridades regionales de salud bajo estricto concurso público y abierto bajo pena de sanción, en segundo lugar vemos cuantos amigos hay acá con el abdomen muy crecido eso corresponde al tipo de alimentación que nos han impuesto desde los centros de poder y ahora a través de muchos elementos que viene bajo la forma de golosina llámese las gaseosas llámese todas las golosinas embazadas que van a los niños la llamada comida chatarra, se tuvo que esperar cuatro años para que el señor Humala en su último mes de gestión apruebe la ley de alimentación saludable luego hemos esperado todo ese tiempo el reglamento y el acuerdo del ministerio de salud de etiquetar estos productos claramente que diga alto en calorías, alto en azúcar, alto en grasa para quien lo compra este informado de lo que va a ingerir eso como siempre este gobierno de este congreso la comisión de protección al consumidor quiere alterar este acuerdo que le ha alcanzado al ministerio de salud ellos quieren alterarlo poner una cartilla x motivos que nadie va a leer y quieren alterar este tipo de etiquetado en los productos, nuestro vecino país de Chile que tanto admiran, el pedido concreto es que se exija en el congreso que se respete el acuerdo del ministerio de salud en cuanto al etiquetado de todos estos productos comerciales, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranta	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafetea	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Bernán Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Namy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Buffner Presidente del Consejo Regional		

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente en estos días hemos tomado conocimiento sobre la transferencia de un presupuesto adicional de 56 millones por parte del ministerio de economía y finanzas decreto supremo 326-2017 transferido al gobierno regional de Lima sobre la reconstrucción en los daños ocasionados en el 2017 por el fenómeno costero, entonces presidente solicito se comine y se invite a la gerencia correspondiente para conocer donde, cuando y que montos se van utilizar en la reconstrucción por cada provincia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún otro pedido, ojo que quede claro que producto de despacho han tomado algunos consejeros los pedidos que han pasado acá quedan dos denuncias para la directora de la Ugel de Huaral y otra denuncia esto es para salud que lo vamos a incorporar para que pase a la comisión respectiva.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N° 1

Carta N° 089-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita Acuerdo de Consejo Regional que autorice la Implementación del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2017, en el marco de la Ley 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros sobre ese tema en la anterior sesión de consejo que tuvimos creo se objetó que el gobernador tenía que hacer el pedido correspondiente para que se apruebe lo que es el fondo concursable pro compite salvo que haya algo más que debatir vamos a votación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

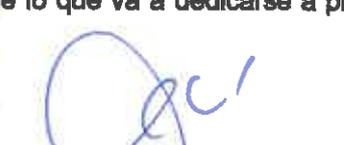
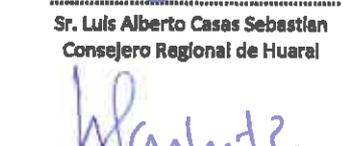
Presidente quedamos en que iban a tener una información no votación ¿Qué? se va hacer, ¿Cómo? se va hacer, ¿Qué? montos, ¿Qué? comunidad, ¿Qué? beneficiados porque acá vinieron dijeron 20 millones, 40 millones pero no había nada, entonces allí quedamos en que nos iban a informar que distrito, provincia, comunidad en principio cual es el beneficio, cual es el tipo de obra pero a nosotros nos trajeron un paquete nada más, quedaron en que lo traerían, si no lo han traído no se puede aprobar presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente la propuesta del consejero de Huaura sería posterior lo que ahora solo se va a ver es la aprobación del tope de lo que va a dedicarse a pro compite solo el tope 6 millones y sobre este

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Flores Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

tema ya se vio en anterior oportunidad con el mismo gobernador, ahora lo que si podemos solicitar es a la gerencia de desarrollo económico que informen de las anteriores asignaciones presupuestales de pro compite y si esto está dando fruto efectivamente provincia por provincia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros lo que solicita es que se apruebe ya lo posterior ya las provincias, los alcaldes van a presentar sus planes de negocio y va ser aprobado posteriormente pero lo que acá se va aprobar es el tope como todos los años aprobamos los 6 millones para que proceda en beneficio para todas las provincias, los consejeros que estén de acuerdo con el pedido solicitado por el gobernador a fin que se apruebe los montos solicitados por el pro compite sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la elaboración de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva- PROCOMPITE Gobierno Regional de Lima, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la propuesta económica, remitida por la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima, y validada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el PROCOMPITE 2017 Gobierno Regional de Lima, por un monto presupuestal de S/. 6'000.000.00 (Seis millones y 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que los proyectos de cadena productiva que se elaboren dentro del marco de PROCOMPITE-Gobierno Regional de Lima, sean remitidos al Consejo Regional para su aprobación, de conformidad al artículo 5° del Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, la asignación presupuestal para las cadenas antes mencionadas y el seguimiento e implementación, informando al Consejo Regional, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huari



Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 2

Carta N° 099-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien solicita Acuerdo de Consejo Regional, donde se brinde el amparo respectivo al Acta de Acuerdos de Límites Territoriales entre los Departamentos de Ancash y Lima (Tramo: Cerro Pacayhuain – Nevado Yerupajá) suscrita el 20 de febrero del 2014, por los Gobernadores Regionales de Ancash y Lima, a fin de que el Órgano Rector del Sistema Nacional de Demarcación Territorial, continúe con el trámite respectivo en el marco de lo establecido en el numeral 7 del Art. 102 de la Constitución Política del Perú.

INVITADO:

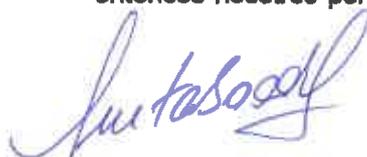
Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 940-2017-GRL-SCR y Oficio N° 941-2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Invitamos al licenciado Mario Verano a fin de que pueda apersonarse y pueda sustentar este punto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente voy adelantar mi voto no estoy en contra de muchas cosas pero lo que yo no puedo aceptar es que nos pasamos los años ya creo son como 10 y nos pasamos los años resolviendo los problemas a Ancash a Huánuco a Huancavelica a todos distritos, provincias y el de Cafete hasta cuándo vamos esperar que se resuelva el tema de los límites de Cafete tenemos dos dictámenes demolidores a favor de la región Lima pero nadie le quiere poner el cascabel al gato ni ponerse los pantalones y presionar a la PCM que si quiere que le quite a Cafete a ver que se lo quiten pero que presione para que discuta 10 años de tres gobiernos después que yo salí nadie lo quiere resolver vamos a resolver de Santa María con este, vamos a resolver lo de barranca con estos señores no sé cómo se llaman, vamos a resolver lo de Ancash con la sierra, vamos a resolver lo de Huánuco, vamos a resolver lo de Huancavelica en Huancavelica tenemos el lago más grande del Perú es nuestro con informe no se hace porque no quieren pelear con el gobernador de Huancavelica a mí que me importa la PACA, la panca y la porquería y tontería que no se ha hecho nada esas macro regiones cosas que todos asisten nada se ha hecho y como no quieren pelear con el de Huancavelica por intereses que cada uno quiere ser congresista el otro quería reelección todos iban a la reelección oculta como no le ligo ahora suelten las piedras, entonces nosotros porque tenemos que aguantar que lo de Huancavelica no nos lo han quitado


Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

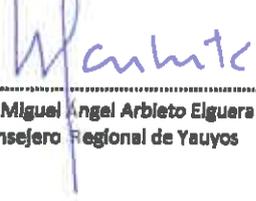

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastien
Consejero Regional de Huaral

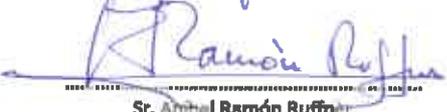

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Amílcar Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

sino no se ponen los pantalones para que nos entreguen el lago más grande del Perú y lo mismo lo de Cafete presidente o sea yo adelanto por más que todo pueda estar impecable pero yo voy a votar en contra de toda definición de límites mientras no se resuelva el tema de Cafete nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Solo una aclaración no son 10 son 13 años desde que salió el informe desde el 2004.

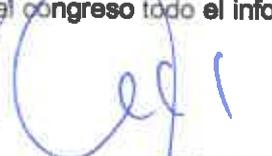
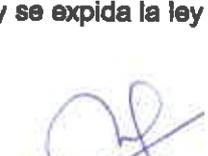
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Amigo Verano por favor.

Lic. MARIO VERANO CONDE, GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Señor presidente del consejo buenos días, señores consejeros regionales mis saludos cordiales y gracias por la invitación, en esta oportunidad se ha requerido del apoyo del consejo regional para un acuerdo necesario para en definitiva sanear los límites con el departamento de Ancash con el gobierno regional de Ancash es un proceso largo que ya está en la parte final y este segundo tramo son dos tramos según la secretaria técnica de ordenamiento territorial requiere un acuerdo de consejo que ampare el acta suscrita entre ambos gobiernos regionales en años anteriores, es como una especie de ratificación de acuerdo en ambos gobiernos regionales, aquí hay que resaltar que no habido mayor conflicto en este proceso y ya está en su parte final con este acuerdo que requiere de la secretaria técnica de ordenamiento territorial de la PCM prácticamente ya se iría al congreso para que se apruebe mediante ley los límites con el departamento de Ancash en forma definitiva es un paso que está faltando, con respecto saliéndome un poquito del tema a lo que ha manifestado el consejero regional el señor Mufarech con respecto a los límites de Cafete creo es una preocupación que la compartimos hay que entender que el gobierno regional de Ica en todo momento se ha opuesto no ha asistido a la firma de actas las razones técnicas y documentaria está a favor del gobierno regional de Lima en cuanto a estos límites ya está en las manos de la PCM para que proceda de acuerdo a ley y acá hay un elemento que siempre ha jugado en contra del gobierno regional que es la decisión política del congreso en años anteriores espero que en esta oportunidad vamos a tener que apelar a nuestros congresistas para que esta ley sea a favor en cuanto a límites del gobierno regional está en esa etapa, también considero que ustedes deben estar informados de este proceso y quedaría abierta la posibilidad que lo inviten al ingeniero Johnny Pérez que es diríamos el que ha venido abordando este tema de años y que lo conoce muy bien al detalle y que le podría dar una explicación bastante coherente y racional sobre este tema y también vean ustedes todo el esfuerzo que hemos hecho y la actitud del gobierno regional de Ica en todo momento no ha asistido no se hacen presentes pero cuando se toman actitudes de esta naturaleza también la PCM tiene normado los procedimientos a seguir.

En esta oportunidad como señale hace un momento se requiere de un nuevo acuerdo de consejo que ampare el acta firmada por los gobiernos regionales en años anteriores para ya con este acuerdo la PCM eleve al congreso todo el informe técnico y se expida la ley correspondiente y los

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

límites con el departamento de Ancash estarían ya definidos en un tramo más o menos de 145 Km aquí no hay ningún tipo de conflictos simplemente es cuestión de procedimiento y esperamos que esta ley sea expedida en los próximos meses, para mayor detalle de la fundamentación de lo que estamos solicitando yo quisiera solicitar a través de la presidencia del consejo para que el ingeniero Mundo pueda darle una explicación no muy amplia pero si sucinta de estos pasos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros la autorización del pleno para que brevemente el ingeniero Mundo sea en 5 minutos algo escueto por favor con su capacidad de síntesis ingeniero Mundo.

ING. ARTURO MUNDO, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Buenos días a todos con la autorización de la mesa del pleno del consejo regional el gerente Mario Verano gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial voy a ser bastante explícito con el tema pero antes vamos aclararle un punto al consejero Miguel Ángel Mufarech con respecto a los temas de Huancavelica el presidente ya ha emitido las cartas suficientes y muy enérgicamente usted conoce al ingeniero Johnny Pérez su capacidad igualmente con Ica con Lima Huarochirí la PCM ahora la secretaria de demarcación territorial está pidiendo una serie de requisitos que quizás antes no eran necesarios con el caso ahora de Lima Ancash que primero solicitaron un acuerdo de consejo de aprobación y respaldo para la firma del acta de acuerdo de límites que ya se dio y con eso era suficiente para que ya la PCM envíe el proyecto del ley al congreso y sea aprobado no obstante ahora nos ha pedido un nuevo acuerdo de consejo que ampare la firma que ya se ha dado en el año 2014, entonces con esos temas pequeños que solamente son administrativos de trámite es que se están retrasando los procesos y el gobernador Nelson Chui Mejía ha emitido cartas bastante directas exigiendo a la PCM que se puedan resolver los acuerdos de límites porque en el caso de Huancavelica el acta ya está solamente para firma de gobernadores se ha citado hasta tres veces ya al gobernador de Huancavelica y no ha asistido, entonces el gobernador ya ha tomado cartas en el asunto, con el tema de Lima Ancash acá brevemente este es el marco legal.



Sr. Jorge Martín Taboada Samenamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



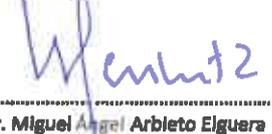
Sr. Jorge Bernán Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



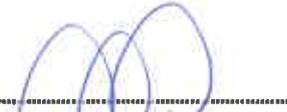
Sr. Miguel Ángel Mufarech Narmy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- **Ley N° 27867**, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- **Ley N° 27783**, Ley de Bases de Descentralización.
- **Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades.
- **Ley N° 27795**, “Ley de Demarcación y Organización Territorial”.
- **D. S. N° 019-2003-PCM**, que aprueba el Reglamento de la **Ley N° 27795**.
- **D. S. N° 004 -2006 PCM** y **D. S. N° 063 - 2012 - PCM**, mediante los cuales se modifica el Reglamento de la **Ley N° 27795** – Ley de Demarcación y Organización Territorial
- **Ley N° 29533** – Ley que Implementa Mecanismos para Delimitación Territorial.
- **D. S. N° 084- 2013 -PCM**, aprueba el reglamento de la Ley N° 29533.
- **Resolución Ministerial N° 289 – 2013 – PCM**, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional de Demarcación Territorial 2013 – 2016.
- **Dispositivos legales de creación** de los distritos, provincias y departamentos involucrados en la colindancia Junín – Lima.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



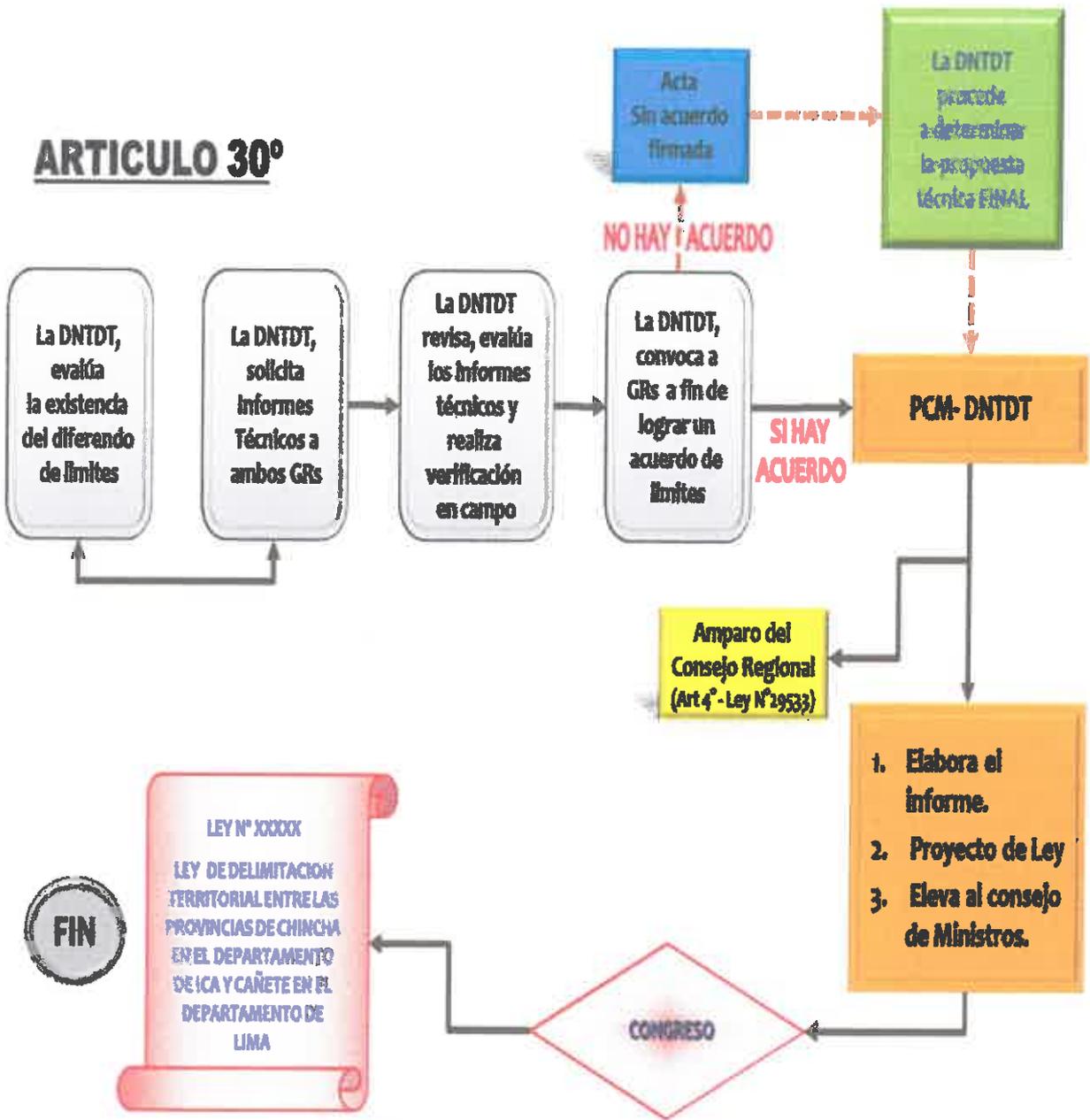
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Este es el proceso.

ARTICULO 30º



[Signature]
Sr. Jorge Martín Taboada Sarmanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]
Sr. Vicente Sabino Rivera Loerte
Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

[Signature]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

[Signature]
Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Signature]
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidenta del Consejo Regional

Los respectivos órganos técnicos de los Gobiernos Regionales de Ancash y Lima iniciaron en el 2005 el proceso de límites interdepartamental, el mismo que fue conducido y supervisado por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (Ahora Secretaría de Demarcación y Organización Territorial – SDOT) de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.

En dicho contexto se han desarrollado diferentes reuniones de trabajo, las mismas que permitieron identificar 02 tramos de tratamiento:

Tramo I: Punta La Litera – Cerro Pacayhuaín.

Tramo II: Cerro Pacayhuaín – Nevado Yerupajá.

AL RESPECTO:

Para el Tramo I:

- Acuerdo de límites territoriales, suscrita el 02 de noviembre del 2009.
- Ley N°30014, publicada el 13 de mayo del 2013.

Para el Tramo II:

- Acuerdo de límites territoriales, suscrita el 20 de febrero del 2014.
- Pendiente:**
- Amparo del Consejo Regional
- Aún no cuenta con Ley del Congreso de la República.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete



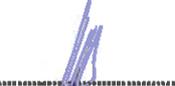
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fiar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruithe
Presidente del Consejo Regional

TRAMO I: INVOLUCRA

A los distritos Huarney (Prov. Huarney); Colquioc (Prov. Bolognesí); San Pedro y Cochas (Prov. Ocros), por el departamento Ancash; y a los distritos Paramonga, Pativilca, Barranca y Supe (Prov. Barranca), por el departamento Lima.

TRAMO II: INVOLUCRA

A los distritos Cochas, Acas y Carhuapampa (Prov. Ocros); Mangas y Pacclión (Prov. Bolognesí), por el departamento Ancash; y a los distritos Ámbar (Prov. Huaura); Manás, Huancapón y Copa (Prov. Cajatambo), por el departamento Lima.

Mapa de límite referencial de los ámbitos involucrados



Fuente: OTDT - GAL

[Signature]

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cajete

[Signature]

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

[Signature]

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura

[Signature]

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]

Sr. Anibal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

Dispositivos legales de creación de los ámbitos involucrados:

DEPARTAMENTO ANCASH

DEPARTAMENTO LIMA

ID	PROVINCIA // DISTRITO	DISPOSITIVO LEGAL		
		NOMBRE	FECHA PUB.	SITUACIÓN TERRITORIAL
A. DEPARTAMENTO ANCASH				
A.1	BOLOGNESI	Reg. Prov.	12*02*1821	No cartografiable
		LEY S/N	22*10*1903	No cartografiable
a.1.1	PACCLÓN	LEY S/N	02*01*1857	No cartografiable
a.1.2	MANGAS	Época de la Independencia		No cartografiable
A.3	OCROS	LEY N° 25262	09*05*1998	Parcialmente cartografiable
a.3.1	ACAS	LEY S/N	02*01*1857	No cartografiable
a.3.2	CARHUAPAMPA	LEY N° 9392	30*09*1941	Parcialmente cartografiable
a.3.3	COCHAS	LEY S/N	02*01*1857	No cartografiable

ID	PROVINCIA	DISPOSITIVO LEGAL		
		NOMBRE	FECHA PUB.	SITUACIÓN TERRITORIAL
B. DEPARTAMENTO LIMA				
B.1	HUAUSA	DECRETOS N°	04*08*1821	No cartografiable
		Reg. Prov.	12*02*1821	No cartografiable
b.1.1	ÁMBAR	Época de la Independencia		No cartografiable
B.2	CAJATAMBO	REG. PROV.		No cartografiable
b.2.1	COPA	LEY S/N	02*01*1857	No cartografiable
b.2.2	HUANCAPÓN	LEY S/N	25*09*1868	No cartografiable
b.2.3	MANÁS	LEY REG. N° 457	22*01*1*928	No cartografiable

Fuente: Elaboración OTDT – GRL // Compendio de Normas de la DNTDT-PCM

Fuente: Elaboración OTDT – GRL // Compendio de Normas de la DNTDT-PCM


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Hualay


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo César Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Robinson Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

La ley de Ocos se dice parcialmente cartografiada porque establecía nombres de cerros, ríos por donde pasaba el límite o sea se puede decir que es cartografiada y la del distrito de Carhuapampa que fue dada en 1941 la ley 9392, en base a esas dos leyes es que se pudo determinar ese tramo el tramo AB tanto las provincias de Ancash como las provincias de Lima no eran cartografiadas entonces se llevó por mutuo acuerdo por los dos órganos técnicos tanto como de Ancash como por nosotros definir esa línea roja de acuerdo al límite referencial del INEI y que también coincidía con los accidentes geográficos como manda la ley de demarcación territorial, entonces como había acuerdo hicimos la firma de una pre-acta y del punto B al punto C la ley de Ocos definía por este sector por la línea azul, aquí nosotros estamos según los límites referenciales del INEI estamos perdiendo una porción de superficie que estaba dentro del distrito de Ámbar entonces pedimos información nosotros a los distritos en este caso el distrito de Ámbar y ellos lo pudieron emitir ellos tenía una resolución directoral nacional que era la 958 del año 2005 en la que el INC decía que el sitio arqueológico las Huacas estaba dentro del distrito de Ámbar y fue para nosotros el sustento suficiente como para poder nosotros debatir en mesa con los técnicos de Ancash para poder recuperar esa superficie que con la ley 25262 de Ocos estábamos perdiendo.

Los Órganos Técnicos de Demarcación Territorial de los Gobiernos Regionales de Ancash y Lima, bajo la conducción y supervisión de la SDOT – PCM, desarrollaron diferentes reuniones de trabajo, de las cuales, se determinó que con la promulgación de la Ley N°25262, que crea la provincia de Ocos, se ha considerado como parte de su ámbito administrativo, una de las laderas del cerro Huacas, en la cual se encuentra las Ruinas de Huacas, el mismo que debería estar íntegramente en el distrito Ámbar.

DE ACUERDO A ELLO, DESARROLLARON LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Informe N°048-2011-MAPGN/CRPH-CH-GRL del 24-08-2011
- Informe N°123-2011-GRL-SCR del 16-08-2011
- Informe N°685-2011-GRL-SCR del 20-07-2011
- Acta de Sesión Ordinaria del 15-07-2011
- Informe N°627-2011-GRL-SCR del 12-07-2011
- Acuerdo de Consejo Regional N°011-2011-CR-GRL del 10-02-2011
- Oficio N°032-2011-GRL-SCR del 07-02-2010
- Acta de reunión de trabajo con autoridades locales del 28-05-2011
- Oficio Múltiple N°009-2010-GRL/PRES del 13-05-2010
- Acta para el Acuerdo de Límites Territoriales (Gerentes) del 16-11-2010


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Raúl Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

DE LOS ARGUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PARA LE TRAMO II

Del análisis de los dispositivos legales de creación de los ámbitos involucrados, se determinó que el límite podría ser de la siguiente forma:

Sector A-B, definido por los límites referenciales

Sector B-C, definido por la cartointerpretación de la Ley N°25262



[Signature]
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

[Signature]
 Sr. Vicente Saúlino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
 Consejero Regional de Cafete

[Signature]
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

[Signature]
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huacho

[Signature]
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huarura

[Signature]
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

[Signature]
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

[Signature]
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

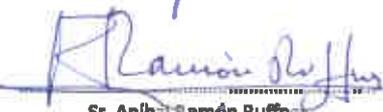
[Signature]
 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

DE LOS ARGUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PARA EL TRAMO II

Con el Oficio N°0328-09-MDA/ALC, la municipalidad distrital de Ámbar, remitió al Gobierno Regional de Lima, el sustento de la ubicación del Sitio Arqueológico Las Huacas en el distrito Ámbar de la Provincia Huaura del departamento Lima

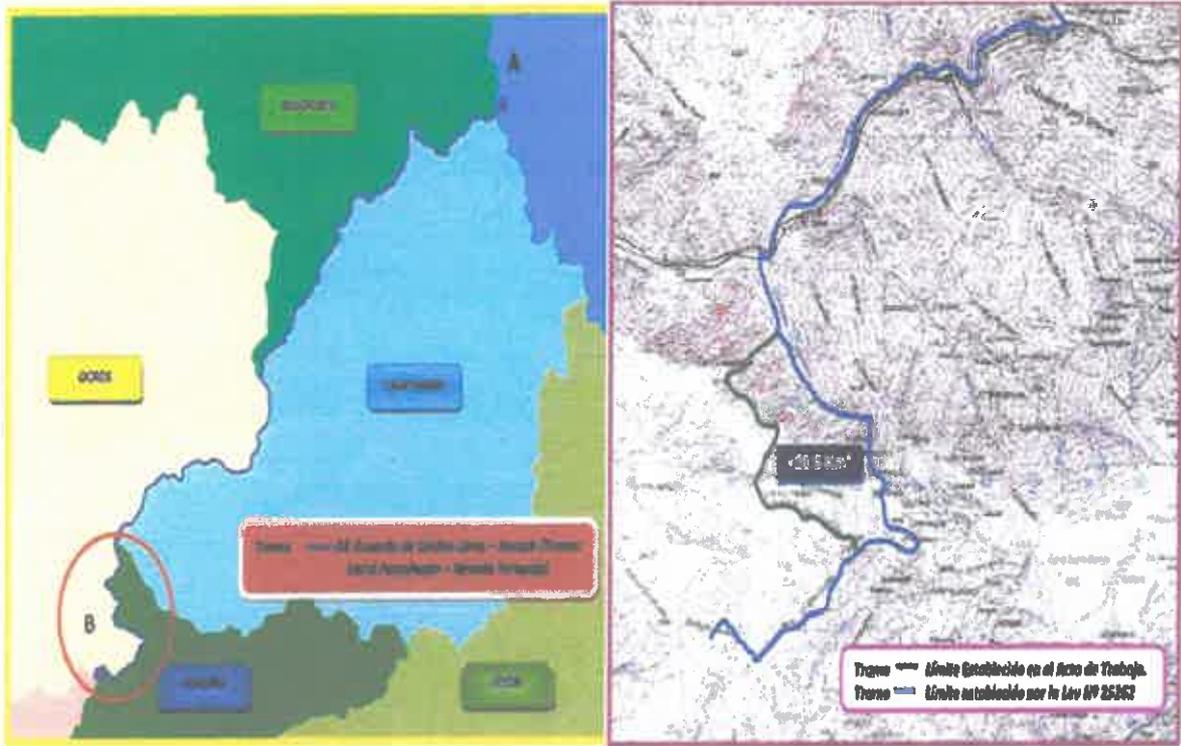
The collage contains several official documents and stamps. At the top left is a circular seal of the Government of Lima. Below it are various rectangular stamps, some of which are partially obscured. The text within the documents is in Spanish and appears to be official correspondence or reports. A yellow arrow points to a specific section of the documents, likely the one mentioned in the text below.

Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al sitio arqueológico Las Huacas ubicado en el distrito de Ámbar, provincia Huaura, departamento Lima.

- 
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca
- 
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo
- 
 Sr. Vladimir Alejandro Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cafete
- 
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral
- 
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri
- 
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura
- 
 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón
- 
 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos
- 
 Sr. Claudia Lina Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional
- 
 Sr. Anibal Ramón Ruffin
 Presidente del Consejo Regional

DE LOS ARGUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PARA EL TRAMO II

Los Órganos Técnicos de ambos Gobiernos Regionales, concertaron el límite interdepartamental, de manera que se ha incrementado la superficie del GORE Lima en aproximadamente 20.5 km²



[Signature]
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cafete

[Signature]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

[Signature]
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Signature]
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

DEL ACUERDO DE LÍMITES ENTRE ANCASH Y LIMA: TRAMO II

- El 19 de marzo del 2010, los técnicos de los Gobiernos Regionales, lograron consensuar el límite territorial entre los departamentos de Ancash y Lima, suscribiendo el Acta de trabajo para el Acuerdo de Límites Territoriales, con la participación de los representantes de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (Ahora Secretaría de Demarcación y Organización Territorial – SDOT, de la PCM.
- El 16 de noviembre del 2010, los Gerentes Generales y Gerentes Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de los Gobiernos Regionales de Ancash y Lima, suscribieron el Acta para el Acuerdo de Límites Territoriales, con el objetivo de ratificar el acta de trabajo para el acuerdo de límites alcanzado por lo técnicos de ambos Gobiernos Regionales.
- Mediante el Oficio Múltiple N°065-2010-PCM/DNTDT, del 02 de diciembre del 2010, la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, solicitó al Gobierno Regional de Lima, remitir el Acuerdo de Consejo Regional, a fin de validar la propuesta técnica de límites territoriales del sector de colindancia entre los departamentos de Ancash y Lima (Tramo II: Cerro Pacayhuallín – Nevado Yerupajá)
- Mediante el Acuerdo de Consejo Regional N°122-2012-CR/GRL, del 07 de agosto del 2012, el Consejo Regional de Lima, aprueba y respalda el Acta de Acuerdo de Límites Territoriales entre los departamentos de Ancash y Lima.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudia Lina Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffnei
Presidente del Consejo Regional

DEL ACUERDO DE LÍMITES ENTRE ANCASH Y LIMA: TRAMO II

Con el Oficio Múltiple N° 011 - 2014-PCM/DNTDT, del 16.01.2016, se convocó a los Gobiernos Regionales de Ancash y Lima a la firma de Acta de Acuerdo de Límites interdepartamental.



ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES TERRITORIALES SUCRITA ENTRE EL GOBERDADOR DE ANCASH Y LIMA

Comprende el Tramo II: Cerro Pacayhuain hasta el nevado Yerupajá, que involucra a las provincias de Ocos y Bolognesi del departamento Ancash; y las provincias de Huaura y Cajatambo del departamento de Lima.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

DEL AMPARO DEL CONSEJO REGIONAL AL ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES TERRITORIALES ANCASH - LIMA:
TRAMO II

Según ley N° 29533, Ley que implementa mecanismos para la delimitación territorial, en su artículo 4 establece:

Que tratándose del saneamiento de límites territoriales de circunscripciones colindantes entre departamentos, el Acta de Acuerdo de Límites suscrita por los Presidentes de los Gobiernos Regionales, **deberá estar amparada por el Acuerdo del Consejo Regional** de cada uno de los respectivos Gobiernos Regionales involucrados.



Mediante el **Oficio Múltiple N° 43-2017-PCM/SDOT**, el respectivo Acuerdo del Consejo Regional que ampare el Acta de Acuerdo de Límites suscrita entre los departamentos de Ancash y Lima, en el Tramo II: **"Cerro Pacayhuaín hasta el nevado Yerupajá"**

Dicho respaldo permitirá continuar con el proceso de demarcación, la misma que coadyuvará a su pronta culminación con la dación de su Ley respectiva por el Congreso de la República.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Bernán Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

La firma se dio el 20 de febrero del 2014, entonces como les estaba explicando al inicio que la PCM nos está pidiendo requisitos que antes no estaban estipulados ahora ya ha cambiado antes era dirección técnica de demarcación territorial ahora es secretaria de demarcación y organización territorial y nos está pidiendo un último requisito en base al artículo 4° de la ley 29533 que dice que tratándose de saneamiento de límites territoriales de circunscripciones colindantes entre departamentos el acta de acuerdo de límites suscrita por los presidentes ahora gobernadores regionales deberá estar amparada por el acuerdo del consejo regional de cada uno de los gobiernos regionales involucrados, es por ello que mediante el oficio múltiple 043-2017 PCM-SDOT nos está solicitando el acuerdo al consejo regional que ampare el acta que ya fue suscrita por los gobernadores regionales el 20 de febrero del 2014, con el acuerdo del consejo nos va permitir que la PCM ya pueda continuar con el trámite para que se pueda emitir la ley del congreso para sanear el límite definitivo al 100 % de Lima Ancash, bueno eso ha sido todo, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Presidente una consultita al técnico nada más en la terminología el tema es acordar el amparo o como ocurrió en el 2012 aprobar y respaldar el acta.

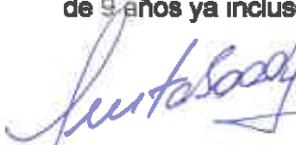
ING. ARTURO MUNDO, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
El termino es amparar lo que ya está firmado por los gobernadores regionales 2014.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
El acuerdo de consejo regional 122-2012 a que acta se está refiriendo al tramo uno o tramo dos.

ING. ARTURO MUNDO, REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
El acuerdo 122 aprobó y respaldo el acta de acuerdo de límites de gerentes del tramo dos del tramo que estamos viendo desde el cerro Pacayhuaín hasta el nevado Yerupajá.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Ahora vuelvo a mencionar el termino es medio raro primera vez escucho el termino amparar un acta sería ratificar el acta, amparar es un término más procesal una especie ratificar, tutelar, convalidar, ratificar, lo que pasa si aplicamos literalmente lo que dice la norma amparar es para mí un término más lingüístico por eso deberíamos darle una nomenclatura técnica válida si nos está presentando un acta lo correcto sería ratificar el acta suscrita entre los gobiernos tal y tal que en buena cuenta es su consecuencia ratificar es amparar, entonces yo creo que el termino debería ser ratificar, quiero escuchar al consejero de Cajatambo si está conforme presidente.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE
Presidente entiendo la incomodidad del consejero de Huaura porque este caso ya nos ocupa más de 9 años ya incluso en esta gestión del consejo regional hemos tenido dos acuerdos de consejo y

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaura
 Sr. Jorge Roman Rosas Maxmillano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

la que hemos reforzado la petición del gobernador regional para que esto sea planteado en el ejecutivo de la PCM, lo que ocurre es que hay que reconocer que aquí habido error de carácter técnico y ese error es que tantos los funcionarios de la PCM y también los funcionarios de nuestro gobierno regional no han revisado correctamente todo lo que debió aprobarse es así que el año pasado inclusive en diciembre esto tuvo ya agenda en la PCM y luego la PCM al producirse de la nueva administración del gobierno regional de Kuczynski revisan y dicen no podemos aprobar el tema de Cajatambo porque hay un problema interno distrital eso tomo como 5 años, superado ese tema se envió nuevamente y ha estado durmiendo el sueño de los justos en la PCM he tenido dos entrevistas con los funcionarios no quisieron recibirme hice una cuestión de estado y en el acto han remitido todo el expediente aquí es para validar el acta del acuerdo de límites territoriales entre los departamentos de Ancash y Lima, con relación a los límites de Lima y Huánuco esta por ley ya no necesita aprobar por el consejo regional, entonces lo que tenemos que hacer es dos cosas validar el acta de acuerdo de límites de fecha 20 de febrero el año 2014 y respaldar la petición del gobernador regional de Lima para que esto pase o continúe su trámite respectivo, quiero aprovechar a mi petición solicitaba al pleno del consejo la autorización para viajar a Huaraz para realizar justamente una mesa de trabajo con los consejeros de Huaraz a fin de que emitan inmediatamente el acuerdo de consejo de tal modo que este año podamos alcanzar que pase al pleno del consejo, eso es todo señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí tiene uso de la palabra por favor.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente si bien es cierto estamos tratando un tema que no compete a mi provincia pero creo que tenemos que aclarar algo presidente y eso voy a manifestar esto el tema de la PCM señor presidente ya viene un trabajo de hace tiempo atrás nosotros como gobierno regional hemos tomado conocimiento estamos actuando en todo sentido tanto en Huarochirí como en los demás problemas de límites estamos trabajando a veces da la impresión que estamos trabajando de buena gente presidente porque las demás regiones no están asumiendo el rol porque en principio se conmina se le solicita trabajar en conjunto pero cuando parece aparentemente no les conviene el resultado simplemente abandonan las mesas de trabajo, entonces creo que debemos respaldar este tema que se pueda subsanar ya el tema de límites con Ancash y con el tema de Ica y de allí en adelante presidente también conminar al gobernador a que pueda también poner énfasis en que no podemos estar esperando siempre presentamos nos solicitan documentos, actuamos, sustentamos nuestros límites pero cuando se trata de no conviene a la otra parte simplemente abandonan la mesa de trabajo entonces eso simplemente presidente tenemos que marcar de repente un punto de partida un precedente, creo debemos respaldar lo que están solicitando el día de hoy como acuerdo de consejo para que posteriormente seguramente como ejemplo, como resultado de lo que propongan hoy día también pedir que en adelante se pueda subsanar el tema de límites también con mi provincia de Huarochirí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Creo que ya han sido claro los consejeros con la aclaración del consejero de Cajatambo, el acuerdo de consejo es para validar y respaldar el acta suscrita el día 20 de febrero para ver los límites entre Ancash y Lima para que siga su trámite posterior, entonces si no hay más que decir

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarach Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Flair Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

al respecto por favor los consejeros que estén de acuerdo en validar y respaldar esta acta con caro a redacción sírvanse levantar la mano por favor.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Es un requisito que está pidiendo la PCM tanto al gobierno regional de Lima como de Ancash ambos consejos tiene que hacer lo mismo luego de allí hacen el proyecto de ley se va al congreso para que ya se expida la ley correspondiente de los limites en esta caso con Ancash quede definitivamente aclarado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente porque la PCM si pide aprobación de los límites para todos y no pide para Cafete si tiene 13 años como dice el consejero.

LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lo que pasa que aquí habido acuerdo entre ambas partes ambos han consensuado, han superado los pases como acabo de señalar lo que no ocurre con Ica los de Ica no se presentan cuando ya tiene que firmar el gobernador no llega y eso va dilatando ese es uno de los temas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

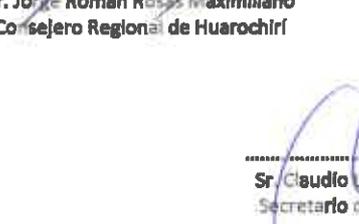
Consejeros estamos en votación, el acuerdo de consejo es para validar y respaldar el acta suscrita el día 20 de febrero para ver los límites entre Ancash y Lima para que siga su trámite posterior, los consejeros que estén de acuerdo en validar y respaldar esta acta con caro a redacción sírvanse levantar la mano por favor.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Cafete, Huaral, Huarochirí, Oyón, Yauyos)

UN VOTO EN CONTRA (Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AMPARAR el Acta de Acuerdo de Límites Territoriales entre los departamentos de Ancash y Lima (Tramo: Cerro Pacayhuaín – Nevado Yerupajá) de fecha 20 de febrero del 2014, suscrita por el Presidente Regional (hoy Gobernador Regional) del Gobierno Regional de Lima y el Vicepresidente Regional (hoy Vicegobernador Regional) del Gobierno Regional de Ancash, en virtud a lo señalado en el artículo 4° de la Ley N° 29533, que permitirá a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros,

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Roja Hinostraza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

continuar con el trámite correspondiente para la delimitación territorial entre ambos departamentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda, damos las gracias al amigo Verano y al amigo Mundo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 3

Acuerdo de Consejo Regional de Lima N° 226-2017-CR/GRL, donde se acordó Convocar a Sesión Ordinaria programada para el día martes 14 de Noviembre del presente al Lic. José Luis Flores Obando, a fin de que informe lo siguiente:

- Responsables de los procedimientos de autorización de creación y funcionamiento de Instituciones educativas públicas y privadas (nivel primario y secundario). Así como, también, los responsables de la supervisión de la prestación de servicio educativo en instituciones educativas públicas y privadas.
- Supervisiones de prestación del servicio educativo que se hayan realizado a instituciones públicas como privadas dentro de la jurisdicción Lima Provincias.
- Sanciones impuestas a instituciones educativas privadas por infracciones cometidas por malas condiciones y mal funcionamiento del servicio educativo.
- Supervisiones que hayan realizado a instituciones educativas privadas por cobros excesivos de expedición de documentos como Certificado de Estudios, resolución de traslado, constancia de matrícula, constancia de conducta.
- Informe la situación en la que se encuentran los docentes por la huelga y los descuentos realizados teniendo en cuenta que el Consejo Regional se ha pronunciado al respecto mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 148-2017-CR/GRL de fecha 20 de julio de 2017.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Domén Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Namy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffin
Presidente del Consejo Regional

INVITADO:

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, Convocado mediante Oficio N° 917-2017-GRL-SCR y Oficio N° 941- 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El director de educación Flores Obando por favor, tome asiento por favor director queda usted para responder a los puntos que es motivo de la presente convocatoria director.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Señor presidente del consejo estimados consejeros en primer lugar saludo y voy a dar paso digamos a las inquietudes que se han planteado de parte del consejo y que tienen mayormente que ver con el papel que tiene que jugar la dirección regional en función de todos y cada uno de aquellos aspectos que se han planteado, en términos generales yo les voy a dar una respuesta y en los términos particulares van a ser los especialistas que tiene a su cargo esta situación los que voy a pedir para permitirles responder las preguntas definitivamente, quiero señalarles lo que en algún momento yo les había manifestado en el sentido de que la dirección regional tiene algún tipo de limitaciones en cuanto se refiere al procesamiento o a la función propia de lo que tenga que desarrollar, en este caso todas las preguntas relacionadas con la creación de instituciones educativas pasan necesariamente por las Ugeles y a través de ello es que se eleva un informe positivo o negativo para que la dirección regional pueda refrendar una situación de esa naturaleza, además en lo que se refiere a las instituciones privadas aquí la dirección regional no interviene directamente sino más bien es la presencia de INDECOPI quien hace las veces de acuerdo a la normatividad vigente emanada del ministerio, quiero recordarles a ustedes que las direcciones regionales a nivel del país dependen en la parte normativa del ministerio de educación y por lo tanto las normas que se realizan a nivel del ministerio solamente nosotros tenemos que ejecutarlas de lo contrario asumiríamos responsabilidades administrativas y penales, en este caso yo voy a invitar al señor Esquen que es responsable en mi gestión institucional si me lo permite al responsable de todo lo que es el proceso de aprobación lo que son las instituciones educativas.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente una cuestión previa, básicamente se pedía era que se nos dé un informe de lo que era el mecanismo sancionador para el caso del colegio privado ya la ley ya la conocemos el reglamento lo conocemos como se sanciona que tipo de supervisiones se hace eso ya sabemos no queremos que nos repitan lo que dice la ley, la norma, creo que es valioso saber tener información de lo que es la sanción queremos saber por ejemplo el 2015-2016-2017 que colegios privados han sido amonestados de manera leve o grave, ¿Quién? Es el responsable en Huaura, en Huaral, en Barranca, en Cañete de llevar a cabo el control de los colegios privados ¿Qué? cosas han hecho estos señores, la DRELP de acuerdo a la ley que tipo de control ha hecho sobre las Ugeles para verificar la supervisión a los colegios privados esas cosas lo que a mí me gustaría saber cómo consejero regional o no de que me den un listado de que la norma dice tal cosa de que el funcionario que tiene hacer eso se llama tal no eso yo podría leer la ley yo no quiero que vengan a leer la ley, básicamente esa es la información para yo poder ejercer mi acción de control presidente.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huacho

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbiato Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Director acá hay cinco puntos en eso pude ceñirse para ser más breve, más ágil,

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Básicamente quería hacer un agregado a lo que ha señalado el consejero de Cañete en el sentido siguiente hasta el año pasado ninguna de las Ugeles y la dirección regional ha tenido un especialista designado para poder digamos hacer un tipo de control específico en los colegios privados ¿Por qué? porque la norma no lo permitía a partir de este año en las Ugeles se ha nombrado a un especialista encargado de ver exclusivamente el aspecto técnico pedagógico en las instituciones educativas privadas a partir de este año, pero que pasa en el CAP de la dirección regional no figura un especialista que haga el consolidado y que tenga la responsabilidad de hacer la supervisión general de todo lo que significa la región ¿Por qué? porque nosotros tenemos un CAP aprobado de 100 plazas presupuestadas solamente tenemos presupuestadas 63, este año en enero discutimos con el ministerio de educación y logramos sacar 5 plazas más que hasta ahora no nos implementan entonces vamos a pasar todo un año por implementación de 5 plazas más que hasta ahora no pueden ser financiadas y autorizadas por el ministerio de economía, entonces allí tenemos un tremendo problema cuando tenemos que tratar de supervisar lo que la norma señala claramente que es responsabilidad exclusivamente de las Ugeles ya a nosotros nos han dado el segundo piso pero en todo aquello que es cobro de certificados, matrículas, cuotas o lo que generen las instituciones educativas de acuerdo a la norma eso lo regula INDECOPI y eso nos parece también un error porque toda institución educativa debe estar dentro de una órbita de supervisión en todos los alcances pero lamentablemente el ministerio no lo ha conceptuado así, en todo caso en la última reunión que hemos tenido con el ministro de educación él ha señalado que va a realizar una serie de cambios en el concepto del tratamiento lo que significa la relación con los colegios particulares y no solamente eso sino las intervenciones que realiza el propio ministerio, entonces parece que va haber un cambios específicos referente a eso, pero lo que si quisiera es precisar algunas cosas que nosotros hemos encontrado y que también deben tener una subsanación en el proceso mismos a través de que se nos puede implementar con mayor número de plazas, cada especialista que va a la dirección regional tiene un área determinada de funcionamiento nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete usted creo ha hecho una sesión a fin de que sea ágil la sesión el director creo ya aclarado el primer punto y de todas maneras está pidiendo que se haga una exposición adicional de lo que usted ha manifestado.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

En todo caso la situación específica pasaría señor consejero de que le pueda señalar solamente las observaciones que hemos hecho digamos en lo que se refiere algunas sanciones, como le digo si vemos por las sanciones de lo que significa una institución particular exclusivamente para cobros de certificados o algún tipo de situaciones no lo vemos directamente nosotros eso tiene que tener un proceso en INDECOPI de acuerdo a la normatividad vigente, en segundo lugar lo que nosotros podemos entrar en contradicción son con aquellos informes de inicio las instituciones educativas privadas solicita que se aperture el colegio es el único punto que nosotros intervenimos

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Olvera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Hualar
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filander Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

en la segunda etapa porque en la primera etapa el que da el dictamen oficial es la Ugel no somos nosotros la que da el dictamen oficial entonces la Ugel hace la supervisión y nos remite a nosotros la documentación autorizando o no autorizando o permitiendo el servicio de determinada institución educativa esa es la realidad resumida digamos en los términos, nosotros hemos entrado en observación este año a dos instituciones educativas que están en proceso digamos de ser atendidas para lo cual se ha nombrado una comisión para poder evaluar verdaderamente lo que se estaba diciendo con los informes preliminares porque podría haber contradicción la Ugel puede autorizarla y nosotros desautorizarla o si la profundidad de la situación está de que alguien o algún estamento ha podido presentar algún tipo de aceptación y que no responda a las características que pide el ministerio para esa aceptación también tendríamos nosotros que observar porque para aprobar el funcionamiento de una institución educativa en este caso inicial el ministerio de educación la cantidad de metros que debe tener la forma como debe ser su mobiliario el tipo de baños que debe tener y eso es lo que debe de cumplirse.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

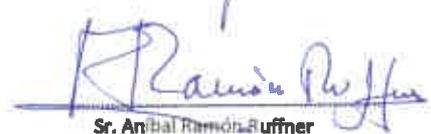
Presidente interno le hacia el comentario que si todo está desde el 2017 no hay información que nos puedan entregar entonces en estos momentos pero si me preocupa lo que me dice el director porque si nosotros somos los que damos la licencia me resulta inaudito de que nosotros no hagamos control un municipio entrega una licencia de funcionamiento y controla, supervisa pero que nosotros que nunca hayamos tenido esa opción recién este año creo que quede si antes ningún consejo regional ha podido fiscalizar a colegios me preocupa porque hay colegios privados que si son buenos pero hay colegios privados consejeros que creo están en peores condiciones que algunos colegios públicos están en la cochera de una casa cuatro aulas metidas allí y en un patio de 8 metros cuadrados todos juegan, entonces creo que igual por más que se diga que INDECOPI tiene que ver el tema de los pagos el tema de las matriculas yo veo del informe del profesor que nosotros igual la Ugel y luego en segunda instancia la DRELP es la que emite por ejemplo me citan acá emite una opinión el especialista de racionalización, el especialista de planificación, el especialista de estadística, el especialista de infraestructura que son del AGI y luego también emite un informe el AGP y luego todo eso va a una segunda instancia que es la DRELP me resulta inaudito que durante dos años no hayamos tenido conocimiento de este tema que no hemos podido ejercer ningún control y que recién lo estamos ejerciendo este año, solamente esa observación presente nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

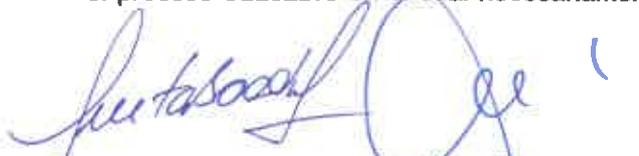
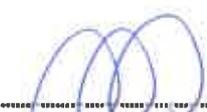
Antes que cambiamos el tema sobre los colegios particulares muchos colegios usted solamente dice que INDECOPI los puede controlar, sancionar o sea ellos pueden tomar la libertad como muchos colegios hacen yo soy testigo de uno de ellos como podemos hacer bingos, organizar actividades siendo colegios particulares pro vamos a construir nuestro salón de informática, pro hasta construcción de un pabellón de un colegio, los padres construyen el colegio, ellos pagan la pensión ellos le hacen el favor de vender las rifas comprar la pollada todo para construirle un pabellón al colegio o sea el padre de familia ya no solamente tiene que pagar la pensión del hijo sino construirle el colegio porque eso sigue siendo del director, del dueño de la institución nosotros

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Hualar
 Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Buffner Presidente del Consejo Regional		

no podemos controlar eso o sea nosotros solamente tenemos que esperar que un padre denuncie a INDECOP con el bullying que se puede ganar el padre llamémoslo así porque al padre también lo cuestionan para que pones a tu hijo a un colegio particular si no puedes pagar pero nosotros tenemos que tener el control, nosotros tenemos que vigilar en este caso, lo otro que hacen los colegios particulares muchos padres se esfuerzan en tener a sus hijos en un colegio particular no porque les sobre la plata sino porque quieren evitar las huelgas, los paros al menos quieren mantener a sus hijos en un colegio particular usted ha visto los pasacalles que obligan a los padres, aniversarios del colegio tiene que desfilan con todos los gastos sport d y el colegio no pone un sol pero obliga a los padres bajo sanciones de multa de baja nota a los alumnos, eso tenemos que controlar nosotros o sea no vamos a esperar que el padre que a veces se intimida no tiene sienta la vergüenza de hacer una denuncia porque los padres mismos lo cuestionan cuando un padre se quiere quejar retira a tu hijo del colegio le dicen para que pones a tu hijo a un colegio particular si no puedes pagar eso debemos controlar nosotros y tenemos que reclamar, no esperar que no solo INDECOP tenga la capacidad sancionadora en esto.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Yo estoy total y completamente de acuerdo con lo que ha señalado el conejero allí viene la situación porque lo importante es una norma que no solamente sucede aquí a nivel de la región sino sucede a nivel nacional, los colegios particulares en Lima están también igualito hacen sus actividades y todos los activos que colaboran los padres de familia forma parte de su activo personal de los empresarios o sea nosotros colaboramos en un colegio particular en este caso nosotros incluyéndome en esta problemática y al final de cuentas quien se beneficia es el empresario, el patrocinador de ese colegio independientemente de que de buen servicio, mal servicio él se está beneficiando con el activo que está formando, pero la norma lo señala así y el ministerio lo está avalando entonces lo que creo que nosotros deberíamos hacer que es lo que le hemos planteado al ministro es que las realidades de cada región son particulares no somos Lima no tenemos las capacidades económicas entonces ellos han involucrado este concepto bajo la situación empresarial de lo que significa un colegio particular en Lima y sobre esa base ha generado las normas entonces lo que nosotros podemos hacer es empezar a trabajar desde ahora y sería interesantísimo que nuestro consejo regional tome un acuerdo en el cual se señale y se pida al ministerio que los controles de los colegios particulares en todas las situaciones de carácter económico debe pasar por una entrega de balances y por una fiscalización en que verdaderamente se está invirtiendo porque muchas veces los colegios realizan una serie de actividades que supera dos o tres veces lo que originalmente podría ser pero sin embargo eso nosotros tampoco tenemos ningún tipo de control, entonces hay creo en ese sentido tomar un acuerdo específico para solicitárselo al ministerio con la fuerza que significa un acuerdo de carácter regional porque de acuerdo a norma yo tengo que cumplir solamente lo que dice si ellos quieren hacer una actividad la hacen y ni siquiera presentan el balance como puede ser diferente un colegio digamos estatal en donde para hacer una actividad hay una comisión hay una entrega de balance una averiguación, hay un seguimiento de esa situación pero en el colegio particular no tenemos ninguna situación de esa naturaleza y aún más en el aspecto de la aplicación de lo que significa digamos la curricula también ellos tiene determinado tipo de independencia que no nos permite digamos a nosotros supervisar ni monitorear el trabajo que ellos realizan, prácticamente si podríamos hablar dentro de una situación castiza son una isla, son islas que se van formando en el proceso educativo en el cual necesariamente tiene que ser cambiados en eso estamos total y

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cajete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. Jorge Román Rosas Macmillano Consejero Regional de Huarochiri	Sr. Miguel Ángel Mufarech Namy Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

completamente de acuerdo, si nosotros pudiéramos sacar un acuerdo en ese sentido yo lo haría llegar porque significa la preocupación de la región para que exista verdaderamente todo tipo de controles en toda la actividad privada si es que se va dirigir a educación que es un servicio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Continuamos con los puntos creo, consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Aprovechando la presencia del director regional de educación quiero transmitir una preocupación de Yauyos respecto al trabajo que está realizando la Ugel de Yauyos, yo estoy seriamente cuestionado en mi provincia por estos temas de la Ugel de Yauyos yo no sé si la dirección regional de Lima realiza un monitoreo, una supervisión a las Ugeles y en verdad lo diré algunos directores hacen lo que quieren y no pasa nada en Yauyos los materiales educativos los repartieron en el mes de marzo y no los han vuelto a repartir o salvo en algunos lugares hasta el día de hoy yo no sé cuándo están esperando repartir materiales educativos ya terminamos el año y no hay ninguna supervisión al respecto hay muchos indicios de supuesta corrupción que hay he constatado yo en los centros educativos que dicen por decirle papel bond de 80 gramos y voy revise en los colegios y es cualquier otro papel menos de 80 gramos, el director de la Ugel nunca se le encuentra en Yauyos despacha desde Cañete según me comentan los profesores yo en el mes de junio varios directores y profesores de centros educativos de la zona norte se levantaron y vinieron a protestar a la Ugel yo le manifesté a usted también hice un acta de compromiso donde se comprometía a repartir los materiales educativos y no lo hizo tampoco en el mes de setiembre invito a una reunión a todos los directores me invitaron a mí a estar el no asistió y no pasó nada tampoco hable con él me dijo se comprometió conmigo hace dos meses no se preocupe que la próxima vez que compre materiales usted va supervisar va verificar la entrega y todo y hasta la fecha no se ha hecho nada, ese es el gran problema lo que manifestaba también el consejero de Huaral el ministerio de salud por ejemplo ahora quiere ver el nombramiento de los directores de hospitales y redes de salud lo que está pasando con los directores de Ugel hoy en día no hay una evaluación no se está sometiendo a estos señores o que está haciendo la dirección regional de educación porque el consejero no hay funcionario de la dirección regional de educación pero tiene que solucionar problemas de la Ugel, tiene que solucionar y son cosas que no sé hasta qué punto la dirección regional de educación no está cumpliendo su labor.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Yo le agradezco la oportunidad para poder hablar sobre este tema porque también es un tema que nos preocupa cual ha sido el proceso comencemos desde el principio consejeros si ustedes me lo permiten cual es el proceso que se ha seguido digamos para la situación del nombramiento de los directores de Ugel el proceso es un concurso que lo ha realizado el ministerio no lo hemos realizado nosotros una primera situación, una segunda situación que dentro de ese proceso de concurso lo único que realizo la dirección regional fue una entrevista con cada una de las personas que se habían presentado en general y a esa entrevista la tomamos sin saber la valoración a la documentación que le había dado el ministerio para ese concurso y el ministerio lo único que hizo fue enviar una terna para que el gobierno regional eligiera dentro de esa terna a uno, ¿Cuáles? Fueron una de las características que nosotros encontramos como dirección regional, dentro de la terna que habían seleccionado no recuerdo exactamente ahorita pero lo

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sebino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Namy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Ambrósio Ruffner Presidente del Consejo Regional		

tenemos allá se detectó que habían seleccionado a una persona específicamente a una profesora que había sido sancionada en otra Ugel y que como no hay un sistema integrado de lo que significa los escalafones y en el nacional a nivel del ministerio ni se cruza la información entonces aparecía en la terna, al tener conocimiento de eso el ministerio cambia esa situación y pone a otra persona la idea original cuando se realiza el concurso solamente era que debían estar dos años dentro del ejercicio de su función pero el mismo ministerio ha sacado una norma en lo cual está ampliando su presencia hasta el 2021 creo sin haber recibido ni siquiera una sugerencia una opinión de ninguna dirección regional a nivel de todo el país o sea el ministerio ha decidido ampliarle el contrato a todos los directores de las Ugeles a nivel nacional y lo ha hecho a raja tabla.

¿Cuáles? Son los criterios que nosotros inicialmente pusimos para poder evaluar a un director regional a un director de Ugel, en primer lugar si ellos habían sido ganadores de concurso deberían tener los méritos suficientes para cumplir con todas las responsabilidades que señala la norma en las cuales nosotros podríamos evaluar desde la dirección regional cuales son estos cumplimiento de las informaciones que podíamos solicitar, cumplimiento del aspecto normativo en términos generales y el otro es cumplimiento de las acciones que se desarrollan para cumplir valga la redundancia con los compromisos de desempeño y con los compromisos FED y con los compromisos del gasto presupuestal, sin embargo ninguno de esos criterios que nosotros propusimos originalmente se tomaron en cuenta para la evaluación o para la ratificación o la ampliación que dice el ministerio, recién el día viernes y hoy día he recibido la comunicación se me va hacer una entrevista vía internet en el cual yo voy a dar una opinión para ver cuáles son los criterios que nosotros tenemos para que puedan ser evaluados los directores de las Ugeles, en la última reunión que nosotros hemos tenido con el ministro nosotros fuimos citados por dos días el primer día iba ser una reunión con él y el segundo día iba ser para ser una evaluación todos los directores regionales de educación para proponer al ministro la forma, los mecanismos que nosotros teníamos conversados para que sean evaluados los directores de Ugeles pero esa reunión se suspendió y nos plantearon otro tipo de reunión.

Entonces definitivamente para nosotros es una preocupación lo que usted me señala porque yo no tengo en este momento un criterio específico normativo que me permita a mi evaluar definitivamente a un director de la Ugel recién está en construcción por parte del ministerio pero sin embargo a pesar de esa falta ya lo ratificaron hasta el 21, independientemente de que puedan haber buenos directores o malos directores creo que aquí no está en discusión eso lo que esta es si yo hago un concurso yo debo tener un principio y un fin y ese fin debe tener con determinadas condiciones para que me permita evaluar en ese tiempo si el director ha trabajado bien o ha trabajado mal, uno de los indicadores que se emplea aquí es el cumplimiento digamos de las situaciones y de las metas presupuestales las características de la dirección regional de educación en términos generales del país son totalmente especiales ¿Por qué? el ministerio de educación gira la plata de lo que significa las unidades ejecutoras y se lo da al pliego y el pliego viene y va directamente acá a la Ugel, la dirección regional no sabe cuánto le han girado porque no tiene ningún tipo de control sobre eso y tampoco sabe cuánto va gastar esa unidad operativa o esa unidad ejecutora porque la autorización para el gasto se lo pide al pliego no lo pide a la dirección regional y por lo tanto a la hora que ustedes nos solicitan una información toda la información que yo tenga que atender tengo que recurrir a pedirla a cada una de al Ugeles, suponiendo que dentro

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualal

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Presidente del Consejo Regional

de las intervenciones por decir hay un presupuesto de 50 000 soles para realizar talleres entonces las unidades ejecutoras piden la autorización al pliego y el pliego le dice le presentan su plan le presentan todo y el pliego lo autoriza para ejecutar el gasto ejecutado el gasto no se sabe si la ejecución de ese gasto a contando para sustentarlo pueden decir necesito conferencistas necesito desayuno, almuerzo, comida, materiales, etc., no se sabe porque el pliego solamente lo va a ver en el papel que esto se ejecutó, vamos a suponer se ejecutó pero no se ejecutó bien mientras tanto la dirección regional no conoce porque no tiene digamos la posibilidad de ver en la pantalla o directamente, directamente no digo que averigüe sino directamente para poder controlar y monitorear si verdaderamente ese taller que estuvo programado de una semana se ejecutó ese gasto que había sido considerado.

Entonces esa es una limitación y como esa en todas las líneas presupuestal eso es lo que pasa en todas las unidades ejecutoras, entonces los directores tienen una independencia que debe ser controlada, en este caso el mecanismo de la prueba S y el mecanismo de lo que significa los compromisos de desempeño son formas que nosotros nos valemos para poder digamos evaluar si verdaderamente esas Ugeles están cumpliendo o no están cumpliendo porque si tiene un mal rendimiento en la S significa que los niños o los profesores no han tenido la condición necesaria para poder desarrollarlos y en el caso digamos de lo otro que las condiciones en las cuales se realiza los procesos de capacitación también son deficientes que impiden que mejoren los resultados de los docentes, entonces le cuento lo que usted ha señalado perfectamente nosotros aquí habido un problema en la 9 específicamente en el programa 109 en la cual había pequeñas partidas de 300 soles, 200 soles, 500 soles máximo completaban más o menos un promedio entre todo 1800 soles que le habían asignado el ministerio sin que nosotros hemos sabido ¿Por qué? porque eso le había asignado el ministerio porque eso debió haberse gastado en abril y en setiembre nosotros vamos y no lo habían gastado, entonces nos reunimos con la directora y todo su equipo y dijimos cual es el argumento por los cuales ustedes no han gastado es que es muy poco para poder comprar o sea por el hecho de ser muy poco porque hay una partida determinada de 1800 soles para comprar lapiceros o para comprar cualquier otra cosa no lo podían ejecutar porque era muy poco tiene que ser un paquete grande para poder hacer las adquisiciones, igual sucede con los bienes y servicios el pago de la luz el pago del agua que en el caso de la 9 específicamente varias veces han querido cortar.

Entonces esas situaciones deberían servirnos a nosotros para considerarlos como procesos de evaluación el incumplimiento de esas cosas pero sin embargo el ministerio ni siquiera las toma en cuenta ni las ha tomado en cuenta ni siquiera nos ha pedido un informe de lo que va de la fecha que fueron nombrados hasta ahora no nos ha pedido absolutamente nada, entonces todo el proceso que nosotros podamos hacer porque eso es porque hemos visto a nivel de todas las direcciones regionales en el sentido de darles algún documento de extrañeza o de llamado de atención queda en el vacío porque no forma parte de la situación del proceso sancionador que deban tener las Ugeles.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Para terminar, me ha dejado más preocupado de lo que estaba en pocas palabras los directores de la Ugel pueden hacer perdone la expresión lo que les venga su regalada gana y no les va pasar nada o sea que culpa tiene este tan importante sector de que los directores en este momento no

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sebino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

tengan ningún control, yo no sé hasta que punto proponer o al consejo regional de que dejen de ser unidades ejecutoras y que el presupuesto no lo manejen ellos, yo quisiera ver en realidad cuantos directores que por vocación se dediquen exclusivamente a la parte técnica pedagógica porque muchos de ellos están allí por el presupuesto de bienes y servicios nada más, habría que buscar una fórmula, le dejo a usted para que termine.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Sobre eso nosotros le hemos presentado una propuesta al ministerio, hemos discutido esta propuesta con el que hoy día es gerente general, le hemos expuesto al gobernador y el gobernador se lo ha transmitido en la última reunión que he tenido con el ministro, él quiere que las unidades ejecutoras se conviertan en unidades operativas en donde como única unidad fundamental debe ser el aspecto técnico pedagógico eso y otras situaciones más que significa digamos que tenemos que hacer toda una reingeniería, lo que pasa nosotros en este planteamiento que lo estamos viendo lo estamos trabajando todavía significa también que hay que replantear un compromiso porque esto no es de ahora no va ser para ahora tiene que ser en el futuro y todo debemos tener muy claro hacia dónde y para que deben servir en este caso las unidades ejecutoras hay un problema allí en el sentido que la dirección regional tampoco debería tener la posibilidad digamos de manejar todo el dinero porque estaríamos cayendo en una situación peligrosa también pero lo que si podemos hacer es establecer los controles desde la dirección regional para que se vea hacia abajo para que nosotros podamos cumplir con esa situación de monitoreo que es lo que no podemos realizar en este momento por dos cosas que no tenemos uno que nos falta información y dos que no tenemos presupuesto para hacerlo esa es la figura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Gracias director.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Señor presidente yo traje este tema acá viendo los abusos que hay en Huaral en cuanto a los colegios privados y la falta de control, cualquier casa es una institución educativa, alumnos que forman en la plaza de armas o en la pista antes de entrar porque no tiene un patio, colegios que funcionan encima de una discoteca en fin una serie de irregularidades y aparte los cobros que hacen por certificado 500 soles y acá ahora se nos dice de que es el área pedagógica de las Ugeles las que tiene la responsabilidad cuando allá en la Ugel nos han enviado a la DRELPEL la DRELPEL es la encargada de toda la institución privada porque así como la autoriza y me dieron esta resolución del colegio de ingenieros donde pese a la oposición de ellos de la Ugel se le da la resolución de aprobación en diciembre del 2016 y con vigencia a marzo del 2016 o sea todo ese periodo de 9 meses no tenían la resolución la aprobación, sin embargo se le reconoce a efectos de que no sé, por lo tanto yo esperaba recibir ese informe el director nos dice que son el área pedagógica de las Ugel bueno yo le planteo que recabe esa información y nos las traiga con los directores correspondientes para acá ver la disposición porque no pueden seguir funcionando así,

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cafete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

nosotros hacemos todo el esfuerzo por defender la escuela pública pero hay el gran cuento de que la educación privada es mejor y eso es una gran farsa lo he constatado con niños y los profesores son los mismos y todavía llegan cansados a las instituciones privadas donde van como un cachuelo pero no tiene nada y he visto en el colmo crecer la infraestructura en base a polladas, entonces como se aprueba se le da a la institución si no tiene infraestructura adecuada, vamos hacer una pollada pro segundo piso ya está 5 tarjetas para cada padre de familia, 10 tarjetas y con eso han ido creciendo con el esfuerzo de los padres y las pensiones y que no pagan impuestos, entonces yo creo que esto amerita un control mayor señor director espero que nos traiga ese informe.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Si consejero yo me comprometo con usted por varias razones y una de las razones que para mí es fundamental lo que usted ha señalado ultimo nosotros nos hemos encontrado y no digo que no puede haber sucedido porque también hay que verlo de ese punto de vista creo que lo que ha pasado últimamente con una institución educativa que no le hemos dado todavía la autorización porque hemos nombrado una comisión especial vamos hacer una revisión general porque al final de cuenta lo que usted dice no viene de ahora sino viene de años anteriores y lo que hay que hacer hay que darle toda la seguridad a los estudiantes así como en el publico nos estamos tratando de preocupar porque se les de facilidades y seguridades más aún debe ser la responsabilidad en un privado porque ellos cobran por el servicio que están dando y no solamente cobran sino reprimen a los padres de familia con la serie de beneficios que realizan, yo voy a levantar la información consejero inmediatamente la voy hacer llegar al consejo.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Démosle un plazo señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perfecto hay un compromiso no se de acá a que tiempo pueda levantar señor director esa información.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

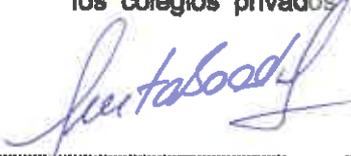
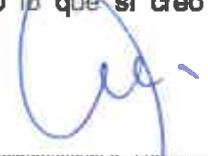
Se dividiría en dos aspectos la identificación de los colegios con las características y la segunda digamos que tendría que ser que tendría que visitarlos no para poder hacer el levantamiento de toda la información porque si voy a levantar la información solamente a los que están en proceso es muy corto tendría que ser todo lo que hemos hecho para poder digamos en qué condiciones se pueda estar señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pero queda el compromiso entonces.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Creo que tendríamos que levantar la información general creo que nos ameritaría mejor tener una idea exacta de todo lo que nosotros podríamos estar haciendo específicamente por el control de los colegios privados pero lo que sí creo originalmente se había pedido por favor lo que si

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fierro Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Torres Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

podríamos hacer es de que a través de un acuerdo se exija al ministerio de educación que la normatividad permita que las direcciones regionales de nuestro país puedan ejercer el control directo y la supervisión de todos los colegios particulares porque de lo contrario no tenemos ningún mecanismo en este momento, eso es lo que estaría planteando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente creo preocupante también me sumo a la preocupación que tiene el consejero de Yauyos de que cada vez nos deja ese tema más preocupados nos dicen que los directores han ampliado los contratos pero sí creo hay un mecanismo de evaluación que se tiene que hacer año a año, si no hay cumplimiento de desempeño, si no hay indicadores positivos si no hay metas positivas no se alcanza las metas entonces tiene que haber un mecanismo de control yo no puedo entender por ejemplo hay directores buenos, hay directores muy buenos en las Ugeles como también hay directores que dejan mucho que desear tuvimos la presencia en una comisión de la directora de Ugel y no entendemos como nos puede decir yo soy docente desconozco de administración y esta buen tiempo en el cargo, entonces ese tipo de cosas señor presidente se tiene que tomar en cuenta, yo creo en la evaluación que tiene anualmente los directores de las Ugeles tendrían que tomarse en cuenta lo que estoy proponiendo si han cumplido o no los objetivos.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Consejero yo vuelvo a insistir nosotros no tenemos ningún medio para evaluar a los directores de Ugeles es anualmente porque el único que los está evaluando hasta ahorita ya los amplio la seguridad de su permanencia es el ministerio y recién ahora nos sugieren nos piden que mandemos nuestras sugerencias para ellos estructurar un poco el proceso de evaluación pero cuando ya le alargaron la permanencia hasta el año 21, entonces allí hay una contradicción en el ministerio pero sin embargo es real, imagínense ustedes ¿Por qué? porque aquí hay un aspecto que es de fondo el ministerio es el que ha hecho el concurso el ministerio tiene que defender todas las situaciones que ellos han metido la mano porque si nosotros hubiésemos realizado el concurso nosotros hubiésemos seleccionado les aseguro que estuvieran todas las normas acá para que sean ratificados todos los años y el ministerio lo hace como hace exclusivamente la situación de los concursos para docentes ellos lo hacen directamente nosotros no formamos parte de ningún espacio o cuando son sus propias intervenciones tampoco formamos parte del espacio resolutorio ellos mismos lo hacen entonces esto nos crea dificultades, entonces hay que buscar los mecanismos y creo con lo que se ha presentado y con la posición que ha adoptado los gobiernos regionales a través de sus directores en el sentido de pedir por lo menos de esta forma para socializarlo en una reunión que va a ver a fin de mes creo que podríamos ir avanzando en esa situación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna inquietud más sobre la exposición.

 Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo solamente le quiero pedir presidente por su intermedio al profesor Flores Obando que nos traiga esos planteamientos, que nos traiga las incongruencias del ministerio, nosotros estamos premunidos de las actividades de las gestiones, de los reclamos, de las quejas de las reuniones en nuestras provincias pero ustedes son el equipo técnico tráiganos eso para que el consejo se pronuncie le diga a la opinión pública saben que el ministerio está haciendo tal barbaridad, está cometiendo tales incongruencias están entrando en contradicción es un consejo que se pronuncie, yo saludo y me gusto fue tarde definitivamente fue muy tarde salga a los medios nacionales responsabilizando al ministerio por el tema de los maestros fue tarde pero lo hizo pero no salgamos tarde pronunciémonos dentro de los plazos razonables pero pronunciémonos con contundencia y profesor usted allí tiene la pieza clave para informar al consejo si ha pasado este tema que usted comenta que el ministerio es incongruente díganos nosotros nos podemos pronunciar acá pero el consejo regional no puede dejar de emitir su voz pero para eso necesita de sus funcionarios, yo solamente pido eso por su intermedio presidente.

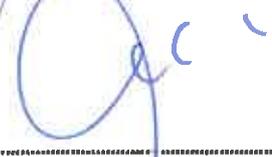
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Director antes de ir al último punto que dice Informe la situación en la que se encuentran los docentes por la huelga y los descuentos realizados teniendo en cuenta que el Consejo Regional se ha pronunciado al respecto mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 148-2017-CR/GRL de fecha 20 de julio de 2017, quisiera hay una preocupación y como usted ha ido a Canta sobre el tema de mobiliario educativo que hacer para renovar, que hacer porque hay un déficit y yo no creo que solamente en canta yo creo en todas las provincias alto andinas deben adolecer ese mismo tipo de problemática y después para que finalmente cierre con el tema de los docentes.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

En lo que se refiere a la huelga de los maestros ya ustedes conocen perfectamente de que la huelga se levanta en el mes de setiembre y los profesores regresan a sus clases pero allí se produce en ese ínterin se ha producido determinadas caracterizaciones de cada una de las Ugeles, en cada una de las Ugeles el inicio de la huelga no fue igual unas comenzaron en julio el 12 otras comenzaron el 18 otras comenzaron en agosto, entonces eso que origino, origino también que el proceso de descuento que se realizaba a cada uno de los docentes también fue diferente en tiempos ¿Por qué? porque no se empezó a descontar en concordancia digamos de las situaciones que se dieron acá pero que paso de que el ministerio cuando no se produjeron los descuentos empezó a cerrar las cuentas de todas las Ugeles ordeno que no se pague absolutamente nada y no podíamos tener acceso al pago y que exigían que se presentara unan relación para docentes que iban a ser descontados para que puedan ellos autorizar o poner en actividad digamos las cuentas de cada una de las Ugeles, por eso es que en algunas Ugeles se demoró la situación del pago ¿Por qué? porque tuvieron que prepararse una documentación para justificar digamos los descuentos que se habían realizado, es así que en algunos casos cuando ya en el mes de setiembre los profesores empiezan a trabajar no se había producido el 100% de los descuentos que ellos habían tenido por obligatoriedad que realizar todos los directores de Ugeles en algunos casos era el 50% en otros el 25 en el otro el 75% ninguna llego al 100% al momento de iniciar el proceso de huelga, entonces cuando viene la situación de la recuperación de clases se hace una tramitación porque el gobierno saca una norma y la cual nosotros la trabajamos tal y conforme señalaba allí con la finalidad de poder permitirle a todos los docentes que pudieran tener


Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete

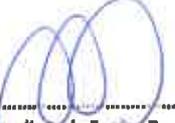

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maxmillano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

acceso a este proceso de recuperación, se les exigió a los docentes que pudieran tener un acta en la cual los docentes que habían hecho la huelga deberían firmar su compromiso se exigió de que esta acta también sea firmada por los directores y todas esas cosas se cumplieron y se elevaron al ministerio pero ya habían quedado disposiciones en el ministerio con la ministra anterior en el sentido de que definitivamente debería producirse el descuento al 100% de lo contrario no debería pagarse los proceso de recuperación.

Entonces allí el nuevo ministro encontró algunas deficiencias y algunos desencuentros con la finalidad de buscarle la forma de cómo debería pagarse y se optó en primer lugar por no pagar en setiembre y octubre la recuperación de las clases y recién se ha hecho, ha salido el decreto respectivo para el pago a partir de este mes de noviembre en la cual se ha considerado el pago del aumento en todas sus partes a nivel de todo el magisterio y también el pago para aquellas Ugeles que han cumplido con la documentación referida específicamente a la información que necesitaba el ministerio para poder procesar el descuento ¿Qué? significa esto, significa de que el ministerio no tenía conocimiento si yo tenía que descontar 100 y solamente desconté 70 faltaba un 30, entonces el ministerio como te da la plata sin saber dónde está ese 30 porque es plata que tenía el estado, entonces la información que ellos querían era quienes son esos 30 a los que no se les ha descontado para que sean incluidos de los que significan que van a regresar o se les va pagar la recuperación entonces hasta donde tengo la información ya las Ugeles el día de hoy ahora último la de Huaral y de Huaura también que tenía algunos problemas han cumplido digamos que este mes tanto la recuperación como lo que significa digamos el aumento estén dentro de las planillas de los docentes, quiero señalar acá un aspecto que también es importante donde se origina la situación del pago es en cada institución educativa o sea en cada colegio hay un informe que presenta el director y lo dirige la Ugel para que la Ugel consolide y remita a Lima la situación de las planillas para que tengan la autorización y hagan el depósito correspondiente, la dirección regional no participa de nada de esta situación.

Entonces cuando no se les abonado por alguna situación recién las Ugeles han venido a decimos que estaban faltando o no les habían pagado y eso es parte de la responsabilidad de algunos ministerios porque en este caso en la dirección regional no se ha pagado tampoco al personal que ha sido ganador de concurso como son los especialistas y el director de gestión pedagógica que no se le ha pagado a nivel de toda la región, entonces ese es un dinero que también debería haber sido depositado por el ministerio pero sin embargo tampoco lo ha hecho, nosotros a nivel de nuestros propios recursos a nivel del pliego en general de educación se ha pagado no solamente a los de la dirección regional sino a todos los especialistas ganadores de concursos de todas las Ugeles con sus recursos y eso suma de las 9 Ugeles más la dirección regional 23 millones de soles hasta diciembre pero sin embargo no ha dicho hasta este momento esto ya está empiecen a pagar así que nosotros hemos tenido que dejar de pagarle esa bonificación adicional a los especialistas y al director de gestiones pedagógicas y en el caso de las Ugeles también lo otro lo de los directores de Ugel, entonces el ministerio tiene una grave responsabilidad acá y está botando los decretos supremos de pago a cuenta gotas acaba de salir el viernes uno en la cual incluye a cuatro Ugeles y también va salir mañana el que incluya las otras dos últimas que nos estaría faltando eso es lo que se refiere al pago de los docentes que esperamos que en este mes se pueda solucionar completamente señores consejeros.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar 7.12.12 Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez		 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Caféte.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente en resumen por su intermedio este mes que se le va a pagar a los profesores para que tengan claro el panorama a partir de este mes que van a recibir su sueldo, el aumento y la recuperación.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Su sueldo, el aumento y la recuperación de clases en forma proporcional hasta dónde has tenido hasta este momento porque nosotros estábamos planteando de que por lo menos los descuentos para la recuperación deberían haber sido depositados en bloque en la gerencia de planeamiento o sea que les giren a cada región lo que les corresponde y de allí nosotros poder pagar directamente más rápido y asegurándolo pero no ha querido el ministerio entonces solo están pagando lo que ellos han señalado presupuestariamente que no ha salido todavía el desglosamiento pero que se va a pagar se va a pagar en este mes de noviembre.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Eso incluye nombrados y contratados.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

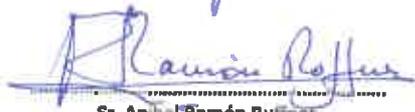
Si todos los que han hecho recuperación de clases menos algunas figuras que se están presentando por ejemplo hay profesores que han cobrado durante los meses de huelga pero se han incorporado a los procesos de recuperación entonces ellos no porque ya se les ha pagado a ellos en esos casos, por eso es que el ministerio exigía de que nosotros deberíamos tener, ellos deberían tener toda la información para saber exactamente cuál era el volumen de dinero que tenían que girar de acuerdo a lo que se ha reportado hacia Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Director aprovechamos su presencia acá hay un petitorio acá de los señores del SUTEP quisiera que de alguna manera usted pudiera básicamente en esa parte considerativa acá que puede mencionar antes de culminar su participación acá para que de alguna manera.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Señores consejeros efectivamente acá está el documento señor presidente yo tuve una conversación con los profesores en el sentido de que tenían una preocupación referente a las intervenciones que realiza el ministerio de educación el PELA allí quiero señalar lo siguiente y quiero que quede bien claro esta situación porque las responsabilidades van y se señala claramente la normatividad y uno no puede estar exento de una responsabilidad de esa naturaleza lo que pasa es de que en las intervenciones el ministerio emana directivas en los cuales autoriza a las Ugeles a realizar las convocatorias de determinados concursos y pone inclusive determinados requisitos en cada una de las intervenciones y dentro de esos requisitos se señala lo que el ministerio cree conveniente a pesar de las muchas sugerencias que le hemos dado no se ha señalado ninguna característica que pueda significar un cambio, entonces quiero señalarle además de que nosotros en la situación de los acompañantes en general y de las intervenciones

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Caféte	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Hualar
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Namy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyas
 Sr. Claudio Lina Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Rumber Presidente del Consejo Regional		

en general que cosa hemos hecho como dirección regional, como dirección regional hemos hecho un análisis de lo que significa la intervención en términos pedagógicos la intervención es en el PELA y es en soporte pedagógico y es en el GEP y dentro de estas tres intervenciones hay instituciones educativas entonces el año pasado se tomó la prueba S y están dando resultados, entonces lo primero que hemos hecho nosotros es teniendo estos informes de la prueba S es empezar a ver cuántas instituciones educativas tienen intervención y cuanto es su promedio de rendimiento académico entonces sacamos de que en esta relación que tenían todas las intervenciones había 52% de rendimiento ¿Cuántas? Instituciones educativas no tiene intervenciones que son la gran mayoría en la región ¿Cuánto? Es su rendimiento 49 entonces yo hago el balance si 49 lo estoy haciendo sin intervenciones 3 puntos me significa toda la cantidad de dinero que está realizando el ministerio en una intervención aquí en la región, desde nuestro punto de vista no se reflejaba.

Entonces qué es lo que tuvimos que hacer llamamos a la coordinadora regional para que convoquen a una reunión con todas las intervenciones y le expusimos lo que nosotros habíamos encontrado y nosotros hemos hecho el análisis de lo que significa institución educativa por institución educativa y aun mas quien es el que esta como acompañante o como fortaleza o como el que está asesorando a cada una de esas intervenciones y vemos que los resultados no son óptimos para el nivel de inversión debe tener, entonces que cosa es lo que ha pasado de que el ministerio ustedes saben la política anterior inicia el año con la anterior ministra y lo único que hace es ratificar todo lo concerniente a la situación de la instituciones como si nada hubiese pasado en ninguna parte del país esta normado, está señalado es lo único que tiene que ejecutarse ¿Cuál? Era el resultado de esa aplicación esa aplicación significaba de que un acompañante del programa PELA que ganaba 3500 tranquilamente podía saltarse a mitad de año renunciar si es que había otro concurso que le permitiera ganar 4000 o 4500 soles más número uno, número dos si a mí para poder concursar no me piden un requisito que pueda significar rendimiento de una evaluación también me da derecho a poder estar en un programa y en otro programa porque la norma no me lo impide cierto y tercero como era posible de que se considere de que el profesor podía tener dos cargos o sea un profesor de aula que entra a las 7:30 am trabaja hasta las dos de la tarde en la tarde desde las dos y media tenía que estar como acompañante hasta las 6:30 pm ganando indudablemente dos sueldos su nivel de rendimiento jamás podría haber sido igual para poder desarrollar verdaderamente la capacidad de asesorar o de acompañar a esos docentes, esto significa de que esa realidad ha estado ejecutándose este año, entonces nosotros no podemos errar una intervención porque a nosotros se nos da la gana nosotros tenemos que cerrar una intervención y pedir que la cambien en función de los resultados y en función de lo que pensábamos de lo que debería ser correcto.

A Dios gracias el ministro ha asegurado en la última intervención que hemos estado con el de que se van a producir cambios en todas las intervenciones y que se va a recibir todos aquellos aportes con los cuáles nosotros podamos mejorar la intervención en cada una de las regiones, a través de esto es que la dirección regional se había producido digamos a nivel de los profesores una situación que querían renunciar o no querían ya participar del acompañamiento, entonces la norma del acompañamiento que señala toda esa situación empezó a tomarse que están reseñadas en un oficio que yo hice empezó a tomarse como si fuera una situación de amedrentamiento de los docentes, yo les he explicado a los profesores que hablaron conmigo en


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arblato Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudia Luján Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

el sentido de que esa n es la intención porque la norma solamente es una transcripción de lo que dice la norma pero yo creo de que aquí se tomó esta situación o se ha dado una información a los directores de los colegios en las cuales con esta norma ellos pueden empezar a tratar de amenazar o aprovechar para poder iniciar el proceso a los docentes entonces nosotros hemos sacado una complementaria un oficio complementario, indudablemente el incumplimiento de una norma efectivamente se da porque uno de los docentes no quiere presentarse pero antes de que ese profesor pueda ser sancionado o pretenda ser sancionado el director tiene que cumplir una serie de requisitos que en este caso no ha cumplido durante todo este tiempo y nosotros lo estamos reseñando acá en este documento que estamos enviando a cada una de las Ugeles que el director tiene criterios que deben establecerse como requisitos prioritarios antes de que pueda atentarse con la situación de alguno de los docentes que en este momento está recibiendo el acompañamiento porque no sería justo de que teniendo una razón los profesores de poder reclamar sobre el tipo de acompañamiento que reciba el director lo único que dice sino recibe el acompañamiento yo te voy a iniciar proceso no un momentito el director tiene que cumplir y dentro de los criterios que hay acá queremos saber y aquí lo estoy señalando.

El director debe ingresar a las aulas junto con el acompañamiento para realizar la observación, el registro de la práctica pedagógica y el dialogo reflexivo con la docente en toda la sesión, realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por los docentes, ejecutar la visita de acompañamiento a los docentes de los grados que no han sido focalizados por el programa y también en el caso de los acompañantes puntualidad, asistencia y permanencia del acompañante de acuerdo a su planificación, observación y registro de la práctica pedagógica con el uso de sus herramientas manual de uso, rubrica, observación de aula, cuaderno de registro de acompañante, matriz de preparación del dialogo reflexivo, plan de acompañamiento pedagógico, desarrollo del dialogo reflexivo con los docentes del aula, informe a los directores de consistencia y pertinencia de la práctica pedagógica del docente construcción de nuevos haberes pedagógicos, comunica los compromisos asumidos por los docentes y realiza el seguimiento y ejecución de las vías de acuerdo a las necesidades priorizadas en las instituciones educativas, que queremos señalar con esto queremos señalar de que estos documentos nos van ayudar a nosotros a fundamentar que verdaderamente la intervención del ministerio que realiza tiene graves defectos que deben ser mejorados y nosotros creemos que también debe crearse la situación de que los acompañamientos deben realizarse a través del reconocimiento de docentes que son muy buenos maestros que trabajan en un colegio y que deberían ser ellos los que encabecen la tarea del acompañamiento para poder ayudar a todos sus docentes de cada aula de cada colegio porque sabemos que hay profesores nuevos que sabemos que son profesores brillantes pero que la suerte no le llego para tener los recursos de repente para tener una maestría o para tener un diplomado que son las diferencias que hay porque si yo voy a un acompañamiento el primer requisito magister, diplomados, doctorados pero eso muchas veces no te da el mérito o no te da el peso para ser un buen acompañamiento, entonces lo que nosotros pensamos es de que esta alternativa que se ha dado nos debe ayudar a construir lo que nosotros queremos que todas las intervenciones se realicen a nivel del ministerio a nivel de la dirección regional a partir del próximo año, esa es la situación señores consejeros.

			
<p>Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca</p>	<p>Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo</p>	<p>Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cafete</p>	<p>Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral</p>
			
<p>Sr. Jorge Roman Rojas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri</p>	<p>Sr. Miguel Ángel Marrech Nemy Consejero Regional de Huaura</p>	<p>Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón</p>	<p>Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos</p>
			
<p>Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional</p>	<p>Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional</p>		

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Creo están absueltos los puntos del consejero del pedido y por otra parte se ha pedido que amplíe esto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Por su intermedio la sugerencia al director de la DREL P para que las Ugeles anuncien lo que ha señalado esta mañana el director respecto de los haberes de los docentes que salga y comunique y que quede claro que el gobierno regional no se va quedar con ningún sol del fondo de los maestros que quede claro eso pero por favor sean contundentes en la comunicación y en segundo lugar que esta información, esta posición que tiene respecto al PELA esta información nos lo haga llegar para que nosotros también como consejeros bajemos a los colegios fiscalizar que los directores si los acompañantes hacen su labor al milímetro solamente eso.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Yo quisiera inclusive anunciar tener un compromiso con ustedes como he quedado con los maestros yo no voy a permitir que bajo mi dirección y el tiempo que yo este se pueda procesar a ningún maestro por esta situación de las intervenciones de ninguna manera ¿Por qué? porque yo estoy convencido de que las cosas hay que mejorarlas yo puedo discrepar con ellos que ellos no puedan querer una intervención pero eso no está en discusión aquí la discusión esta que nosotros tenemos un gran potencial de dinero que la región debe aprovecharlo pero aprovechémoslo bien que eso es lo importante, hagamos la forma, la manera, busquemos los mecanismos para poder hacerlo pero que nosotros no voy a procesar yo ni voy a permitir que se procese a ningún maestro por una situación de esta naturaleza porque antes me tiene el director que responder por todo aquello que es su función y que el cómo ganador del concurso ha estado en la obligación de hacer y llevar a cabo porque esto no tenía que haber tenido una respuesta de esa forma de los profesores el debió haber asumido una situación de esa naturaleza a través de una información y no lo ha hecho, entonces hay que diferenciar esta situación muy clara y en eso mi compromiso señores consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Damos gracias al director por su participación y estamos siempre coordinando.

Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

Una última cosita quisiera señalar que el día de ayer ha venido el ingeniero para ver la situación del Flor de María Drago, conversábamos consejero Mufarech y que necesito definitivamente maquinaria para la nivelación y para poder votar unas vigas enormes que hay allí en el mandamiento, mañana estoy pidiendo una reunión al ingeniero Jiménez para poder lograr que nos preste 5 máquinas o tres máquinas porque la próxima semana quieren empezar a construir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 4

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbiato Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

Carta N° 058-2017-CO-FCR-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del presente año, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir el Dictamen final de los siguientes encargos:

- **Acuerdo de Consejo Regional N° 185-2017-CR/GRL**, referente a la CARTA N° 0232-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL DEL SR. MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA REFERENTE A LA SOLICITUD PRESENTADO POR EL PERIODISTA OSCAR ORLANDO GUERRERO TORRES DIRIGIDO AL GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA EN AMPARO A LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA QUE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL CASO DE LA CAMIONETA SINIESTRADA QUE CONDUÍA EL FUNCIONARIO SR. CARLOS REMY RAMIS, SECRETARIO TÉCNICO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PARA QUE SEA INVESTIGADO.
- **Acuerdo de Consejo Regional N° 186-2017-CR/GRL**, referente a la CARTA N° 0233-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL DEL SR. MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA; REFERENTE A LA DENUNCIA QUE HA RECIBIDO POR PARTE DEL PERIODISTA OSCAR ORLANDO GUERRERO TORRES, SOBRE POSIBLE PECULADO QUE ESTARIA COMETIENDO EL DR. FELIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, EN CAMPAÑAS MÉDICAS SEMANALES SOLO EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA, QUE INVOLUCRARIAN UNA CAMPAÑA PRE ELECTORAL, ASIMISMO INVOLUCRARÍA AL ING. NELSON CHUI MEJIA, GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA YA QUE APARECE APOYANDO Y RESPALDANDO ESTA CAMPAÑA, SUPUESTAMENTE PRE ELECTORAL COMO INDICA EL DOCUMENTO QUE ADJUNTA EL DENUNCIANTE.
- **Acuerdo de Consejo Regional N° 189-2017-CR/GRL**, referente a la CARTA N° 0234-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL DEL SR. MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA , REFERENTE A LA DENUNCIA QUE HA RECIBIDO POR PARTE DEL PERIODISTA DAVID FLORES MORANTE DE LA CUAL ADJUNTA VIDEO TRANSMITIDO EN PANORAMA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS PARA TITULAR UN TERRENO EN LA PROVINCIA DE HUAURA, LA CUAL REPRESENTA, SUPUESTAMENTE EN UN TRÁMITE INDEBIDO Y QUE INVOLUCRA AL ING. NELSON CHUI MEJÍA, GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA, AL ALCALDE PROVINCIAL DE HUAURA, SR. HUMBERTO BARBA MITRANI Y AL SR. VÍCTOR CASTILLO SÁNCHEZ,



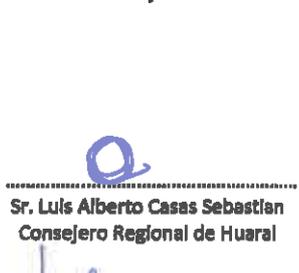
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimiro Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Mamillano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

DIRECTOR REGIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

- **Acuerdo de Consejo Regional N° 203-2017-CR/GRL**, referente a la CARTA N° 0244-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL, DEL SR. MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO POR LA PROVINCIA DE HUAURA, QUIEN QUE LA ABOGADA ELIZABETH ISELA GONZALES ALIAGA, SECRETARIA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, INFORME LO SIGUIENTE:

- Informe ¿Qué? funcionarios se encuentran con un fallo que dispone se les sancione administrativamente.
- Informe ¿En qué? quedó la sanción administrativa a los responsables de la instalación de micrófonos ilegalmente a la camioneta asignada a mi persona.
- Informe ¿En qué? situación se encuentra el proceso administrativo que la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso se le abra al Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de Obras por los trabajos falsos, elaborados, aprobados y cobrados por personas vinculadas al Ing. Otiniano y que están denunciados por sus jefes Manuel Alpiste y Jorge Núñez.

- **Acuerdo de Consejo Regional N° 213-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA CARTA N° 02-2017-EMCE, DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2017, DEL SR. ELAR MARTIN CHAFALOTE ESCOBAR, QUIEN SOLICITA ABRIR INVESTIGACIÓN CONTRA LA SERVIDORA OLGA ÁLVAREZ TUME, SECRETARIA DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero Mufarech.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente estoy tratando de hacer algo lo he coordinado creo que todos van a tener que hacer tratemos de que el 10 o 15 de diciembre limpiemos todo nuestros dictámenes, comisiones ya no meter muchas cosas sino limpiar para que acabe la gestión sin dictámenes pendientes eso es lo que estoy tratando de acabar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo en conceder el plazo de la ampliación por 30 días hábiles para emitir dictamen de los acuerdos del consejo mencionados por el secretario por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fito Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo por 30 días hábiles a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento los encargos recaídos en los Acuerdos de Consejo Regional N° 185-2017, N° 186-2017, N° 189-2017, N° 203-2017 y N° 213-2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 5

Carta N° 030 – 2017 - CO-ECCTD - CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera, Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final de los siguientes encargos:

- **Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2017-CR/GRL**, SOBRE LA CARTA S/N RECEPCIONADA CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2017, SUSCRITA POR LOS SEÑORES MARÍA RUIZ VÁSQUEZ Y GUILLERMO ROMERO AGUILAR, QUIENES DENUNCIAN DE MANERA SUSTENTADA Y DOCUMENTADA ACTOS IRREGULARES Y SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE HAN VENIDO LLEVANDO A CABO EN AL UGEL 10 DE HUARAL.
- **Acuerdo de Consejo Regional N° 089-2017-CR/GRL**, SOBRE EL INFORME N° 0001/GRL/DRELP-2017 DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA LIC. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO.
- **Acuerdo de Consejo Regional N° 159-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA CARTA N° 067-2017-HFPC-CRPO-CR/GRL, DEL SEÑOR HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON, DONDE SE SOLICITA LA INVESTIGACION SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS DEL PRESENTE AÑO, EN LA UGEL N° 14 DE OYON.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyon


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Reiteramos el llamado a los consejeros de Oyón y Huarochirí, ante el pedido del consejero de Yauyos Miguel Arbieto que también solicita ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final de los acuerdos del consejo mencionados por el secretario los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo por 30 días hábiles para emitir Dictamen Final a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte los encargos recaídos en los Acuerdos de Consejo Regional N° 069-2017-CR/GRL, N° 089-2017-CR/GRL, N° 159-2017-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 6

Carta N° 007 – 2017 - CO-PEPTOTAATPECG - CR/GRL, del Sr. Aníbal Ramón Ruffner, Presidente de la Comisión Ordinaria de "Planificación, Estrategia, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado y Cuenta General", quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del siguiente encargo:

- **Acuerdo de Consejo Regional N° 188-2017-CR/GRL, REFERENTE AL OFICIO N° 01308-2017-GRL-GRRPAT, DEL LIC. MARIO VERANO CONDE, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, QUIEN SOLICITA MODIFICAR EL ACR. N° 149-2017.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo en conceder el plazo de la ampliación por 30 días hábiles para emitir dictamen por favor sírvanse levantar la mano.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



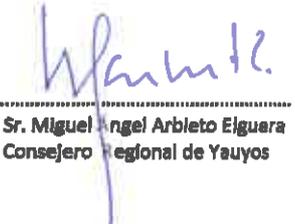
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo por 30 días hábiles para emitir Dictamen Final a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial, Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado y Cuenta General el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 188-2017-CR/GRL

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 7

Carta N° 010 – 2017 - CO-DSTDHJSCGLDC - CR/GRL, del Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano, Presidente de la Comisión Ordinaria de "Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil", quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final del siguiente encargo:

- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 147-2017-CR/GRL, REFERENTE AL MEMORIAL SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2017.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
El pedido del consejero de Huarochiri que está pidiendo la ampliación por 30 días hábiles para emitir dictamen los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo por 30 días hábiles para emitir Dictamen Final a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 147-2017-CR/GRL

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiete punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 8

Carta N° 001 – 2017 - CO-IPIPCICTI - CR/GRL, del Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, Presidente de la Comisión Ordinaria de "Inversión Privada, Coordinación Interregional y Cooperación Técnica Internacional del Consejo Regional", quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el **Dictamen Final** del siguiente encargo:

- Acuerdo de Consejo Regional N° 202-2017-CR/GRL, referente al **OFICIO N° 820-2017-GRL-SCR DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
El pedido del consejero de Barranca que está pidiendo la ampliación por 30 días hábiles los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo por 30 días hábiles para emitir Dictamen Final a la Comisión Ordinaria de Inversiones, Promoción de la Inversión Privada, Coordinación Interregional y Cooperación Técnica Internacional del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 202-2017-CR/GRL

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete



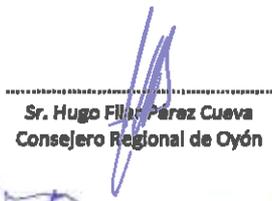
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



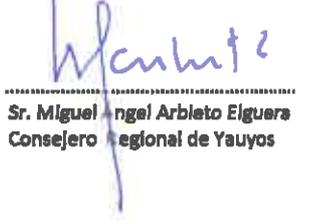
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidenta del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 9

Carta N° 075 – 2017 - CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la Comisión Ordinaria de "Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar", quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se apruebe la ampliación de plazos por 30 días hábiles para emitir el Dictamen Final de los siguientes encargos:

- **ACR N° 081-2017-CR/GRL**, SOBRE EL OFICIO N° 016-2017-GRL-DIRESA-HH-RED-HO-SBS-SUT, PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE HUACHO. RED HUAURA-OYON, EN LA CUAL SEÑALAN SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO, RED SALUD HUAURA-OYON, REPRESENTADO POR EL MEDICO JOSE ALFREDO MOREYRA CHAVEZ.
- **ACR N° 118-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MANEJO PRESUPUESTAL DEL MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD DE CAJATAMBO Y PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE GORGOR CON RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE D.S. N° 045-2015-PCM Y EL D.S. N° 258-2015-EF.
- **ACR N° 129-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA CARTA N° 017-2017-LACS-CRPH-CR-GRL, DEL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL, SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIÁN, SOBRE UNA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN EL HOSPITAL DE CHANCAY
- **ACR N° 168-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN DE UNA PRESUNTA ESTAFA A PROVEEDORES OCURRIDA EN EL HOSPITAL DE BARRANCA – CAJATAMBO POR UN MONTO DE 3 MILLONES DE SOLES SEGÚN REPORTE PERIODÍSTICO.
- **ACR N° 173-2017-CR/GRL**, EN LA QUE SE APRUEBA DERIVAR LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS MÉDICOS DE LA RED DE SALUD HUAURA, OYÓN.
- **ACR N° 204-2017-CR/GRL**, REFERENTE AL OFICIO N° 822-2017-GRL-SCR DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y LA CARTA N° 0215-2017-MAMN-CRPH-CR-GRL.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cajeta	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filadelfo Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Torres Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

- **ACR N° 210-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA CARTA S/N, CON FECHA 26 DE SETIEMBRE DEL 2017, DEL SR. VÍCTOR RAÚL ARANA FERNÁNDEZ, QUIEN FORMULA DENUNCIA ADMINISTRATIVA POR INCONDUCTA FUNCIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE OMISIÓN DE FUNCIONES, REHUSAMIENTO, ABUSO DE AUTORIDAD, DELITO CONTRA LA FÉ PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE FALSEDAD GENÉRICA CONTRA EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECTOR DE RED DE SALUD DE CANTA Y EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.
- **ACR N° 215-2017-CR/GRL**, REFERENTE AL OFICIO N° 066-2017-2017-VARH/CR/GRL, DEL SR. VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA, CONSEJERO POR LA PROVINCIA DE CAÑETE, REFERENTE A UNA DENUNCIA DE PRESUNTO NEGOCIADO DE PUESTO LABORAL EN LA RED DE SALUD CHILCA – MALA.
- **ACR N° 219-2017-CR/GRL**, REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN A LA DESATENCIÓN EN EL SECTOR SALUD DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO ANTE LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO A TRAVÉS DEL D.S. N° 06-2017-SA Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 117-2017-SA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

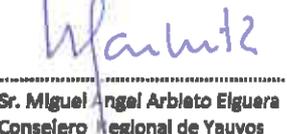
El pedido del consejero de Huaral que está pidiendo la ampliación por 30 días hábiles de los acuerdos del consejo mencionados por el secretario, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo por 30 días hábiles para emitir Dictamen Final a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar de los encargos recaídos en los Acuerdos de Consejo Regional N° 061-2017-CR/GRL, N° 118-2017-CR/GRL, N° 129-2017-CR/GRL, N° 168-2017-CR/GRL, N°173-2017-CR/GRL, N°204-2017-CR/GRL, N°210-2017-CR/GRL, N°215-2017-CR/GRL, N°219-2017-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbiato Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Arnibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 10

CARTA N° 016-2017- CICMACRN4442016CRGRL, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Presidente de la "Comisión Investigadora Conformada Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 444-2016-CR/GRL, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, la aprobación del Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 446-2016-CR/GRL, **DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE DETERMINAR LOS ALCANCES Y EVALUE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2015-2016 DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA".**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Caféte por favor.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Muchísimas gracias presidente, estamos presentando el dictamen en la última sesión en la que se aprueba el borrador final de ese dictamen había una contingencia que se superó con los asesores en cuanto no se podía establecer ni tipificar ciertas conductas de funcionarios si no habían sido ni se cuenta con los instrumentos para que los mismos deban valga la redundancia precisarse es necesario hacer ese tipo de precisiones, se estaba dando cuenta también no se toma como un tema trascendental en tanto que existe una denuncia penal contra dos ex funcionarios que fueron envueltos en una coima pública en la plaza de armas de San Vicente de Caféte están siendo investigados por el ministerio público y aparte de ello ya se aperturaron procesos, sin embargo había si un paréntesis en cuanto a que se someta, se remita al gobernador los casos que se detallan de parte de la secretaria técnica de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario y evalúen la apertura del inicio del proceso sancionador no sé si el señor Sotelo me ayuda eso hablamos puesto creo que no está en la parte final quiero que se incluya ello creo que estaba reseñado desde el 2.35 del dictamen 2.36 era lo que estábamos incorporando en base a lo que se señala puedan evaluar los alcances de la apertura del procedimiento administrativo sancionador y luego ya en la parte de las recomendaciones instar a la secretaria técnica lo que les acabo de señalar de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario los que tiene a cargo la función de instrucción y sanción terminen los procesos administrativos disciplinarios pendientes de ser concluidos y de conformidad a lo dispuesto por la ley revisar los actuados de los órganos instructores y sancionadores y sancionadores en los 22 procesos administrativos instaurados en el periodo 2016 y 2017, también se está recomendando a la gerencia general el deslinde de responsabilidades en el nombramiento irregular del abogado John Manuel Farid García Gracia como ejecutor coactivo mediante RER 188-2015 el mismo que involucraría a la sub gerencia regional de administración oficina de recursos humanos y sub gerencia regional de asesoría jurídica, del mismo modo estamos recomendando la elaboración de un reglamento de cobranza y beneficio fraccionamiento y obligaciones no tributarias derivadas de procedimiento sancionadores y recomendando también al gobernador adopte acciones administrativas y



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Caféte



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

presupuestales para la estructuración de la dirección regional de trabajo, es todo cuanto tengo que informar presidente del consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Opinión del asesor.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente para dar cuenta como me dijo el consejero presidente de esta comisión en la cual se ha tomado en base el último informe de la secretaria técnica de procesos administrativos disciplinarios y en base a ello se ha elaborado el informe nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el informe final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 446-2016-CR/GRL, **DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE DETERMINAR LOS ALCANCES Y EVALUE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2015-2016 DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA** sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe Final de la Comisión Investigadora encargada de determinar los alcances y evalúe las acciones realizadas durante el periodo 2015-2016 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 444-2016-CR/GRL

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima, para que inste a la Secretaria Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario y los que tienen a cargo las funciones de instrucción y sanción, terminen los procesos administrativos disciplinarios pendientes de concluidos y de conformidad a lo dispuesto por la ley revisar los actuados de los órganos instructor y sancionador en los 22 procesos administrativos instaurados en el período 2016-2017, principalmente a los Inspectores de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del departamento de Lima, el deslinde de responsabilidades en el nombramiento irregular del Abog. Jhon Manuel Farid García García como Ejecutor Coactivo mediante RER N°188-2015-PRES de fecha 24 de febrero del año 2015; el mismo que involucraría a la Sub Gerencia Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodriguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramon Ruffine
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR a la Gerencia General Regional la elaboración de un Reglamento de Cobranza y Beneficio de Fraccionamiento de obligaciones no tributarias derivadas de procedimientos sancionadores instaurados por el Gobierno Regional del departamento de Lima, el mismo que deberá ser aprobado mediante Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO: RECOMENDAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lima, adopte las acciones administrativas y presupuestales, para la reestructuración de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, en cuanto a una nueva estructura orgánica, ROF provisional, recursos humanos calificados y procedimientos ágiles y fluidos, que permita ejercer sus funciones y brindar un servicio de fiscalización y defensa de los derechos laborales de los trabajadores que tienen empleo en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEXTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°444-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEPTIMO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto de agenda.

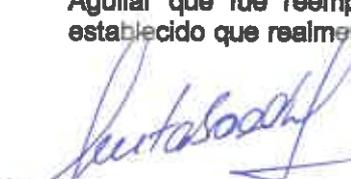
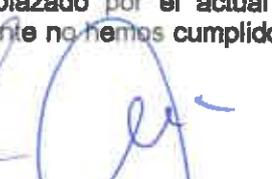
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 11

CARTA N° 010-2017- CICMACRN4442016CRGRL, del Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, Presidente de la "Comisión Investigadora Conformada Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 444-2016-CR/GRL, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Ordinaria del 14 de Noviembre del 2017, la aprobación del Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 446-2016-CR/GRL, **DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE DETERMINAR LOS ALCANCES Y EVALÚE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2015-2016 DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA".**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Señor presidente deo constancia que en la presente comisión ha tenido una demora porque ha tenido que modificarse el acuerdo original en la cual integraba el ex consejero regional Romero Aguilar que fue reemplazado por el actual consejero como accesitario, debo dejar también establecido que realmente no hemos cumplido con la labor del cual ustedes nos encargaron para

			
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cafete	Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
			
Sr. Jorge Román Rosay Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery Consejero Regional de Huaura	Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
			
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

establecer el estado situacional y el balance de gestión 2015-2016 de la dirección regional de transportes y comunicaciones así como la información detallada y documentada del estado situacional de la maquinaria pesada del gobierno regional y como han sido utilizados durante la situación de emergencia 2015-2016 así mismo no hemos podido cumplir con obtener la información detallada y documentada respecto de los trabajos, contratos de mantenimiento periódico de las carreteras departamentales y locales y tampoco hemos tenido la obtención de los planes y acciones de contingencia de la dirección regional de transporte y comunicaciones con respecto a los fenómenos naturales suscitados en las 9 provincias en la región Lima, de lo establecido que con fecha 25 de mayo del año en curso mediante oficio 445-2017 luego con el oficio 776-2017 de fecha 8 de setiembre del año 2017 y finalmente con el oficio 857-2017 de fecha 12 de octubre del año 2017 se le ha cursado oficio al director regional de transportes el señor Luis Jiménez para que cumpla con informar a esta comisión investigadora con conocimiento del gerente general y el gobernador regional, por lo que hay un pedido el cumplimiento previsto en el artículo 40° del RIC así como el artículo 41° y estamos recomendando por unanimidad que el gobernador regional inicie las acciones correspondientes para ver si existe o no responsabilidad de carácter administrativo u otros, pongo en consideración del pleno para que puedan debatir sobre este encargo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros no sé si han escuchado lo expuesto por el consejero de Cajatambo aquí lo que uno puede leer es que a pesar de haberle llamado y oficiado al director regional de transportes no ha cumplido con proporcionar la información respectiva que ha retrasado su comisión, yo creo que acá se tiene que ver ustedes al menos un análisis que hacemos porque una comisión puede pasar tanto tiempo y que no se logra el objetivo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Informe escrito, personal que cosa es lo que no ha hecho

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Lo que ocurre es que nosotros hemos solicitado la información al director regional de transportes pidiendo primero la situación de la maquinaria pesada ¿Cuántas? Maquinas hay ¿Cuántas? Operativas ¿Cuántas? En operación ¿Cuántas? Se atendieron ¿Qué? hicieron con la maquinaria que se perdió en la gestión anterior ese es un tema, el segundo tema es que hemos visto que acciones de contingencia realizado como director regional las desbordaciones de los ríos, las carretas etc., no hemos recibido absolutamente ninguna información.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y eso cuando fue la carta solicitando hace mucho tiempo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Hemos solicitado en tres ocasiones y con conocimiento del gobernador regional pero hasta la fecha no hemos obtenido ningún resultado.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cuava
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero yo creo que no podemos aprobar un dictamen sin que el haya hablado yo creo se le debe citar al consejo para que acá nos responda porque no le contesta a la comisión, puede estar todo en orden pero que le cuesta hacer un informe hecho esto y esto me falta esto o me equivoque en esto pero un informe para limpiar el año porque es el área que tiene hoy día más de 100 máquinas y todos debemos saber cómo se han usado o se van a usar o que requerimientos podemos pedir pero si no tenemos una relación me parece que la pregunta es completa si no ha contestado que venga y nos explique acá.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo sugiero este dictamen lo que quedaría es invitarlo acá antes de emitir un dictamen final.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Señoras consejeros lo que yo estoy devolviendo al pleno prácticamente no podemos tener un año en nuestra comisión como ha hecho omiso a la respuesta a solicitud del presidente de la comisión obviamente el pleno tiene la potestad de citarlo yo también estoy de acuerdo de que venga al pleno el señor Jiménez y que nos explique las razones porque no ha cumplido porque esto es obstrucción a la función de fiscalización que tiene cada uno de los consejeros entonces es obvio porque incluso hay una denuncia penal no olvidemos porque incluso está en la fiscalía en el cual estoy denunciado por eso mi interés también ha sido saber exactamente cuál ha sido la metodología de la utilización de la maquinaria, ahora mismo hay 3, 4 máquinas que está en el patio sin embargo dicen que no hay máquinas que es lo que está pasando pido también que venga el señor Jiménez al pleno que nos explique de esta situación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo creo presidente se tendría que tomar un acuerdo, visto el informe del presidente de la comisión ante la negativa de enviar información le envíen la citación para la próxima sesión pero adjuntándole las cartas que le ha enviado el presidente de la comisión y que no han sido respondidas para que venga al pleno a responderlas una cosa más o menos así.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que sucede es que están emitiendo un dictamen ya está, están determinando esto finalmente diciendo que no pueden haber hecho es trabajo por la falta de información como dicen habido obstrucción, este dictamen lo aprobamos o no.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo no sé yo no memorizo si dentro las normas del RIC si nosotros rechazamos el dictamen estaríamos haciendo algo negativo, lo que yo digo este dictamen quede pendiente hasta que venga el director de transportes conteste al consejero y allí debatimos nosotros aparte y aprobamos no sé si les parece.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Señores consejeros yo considero de que la comisión ha cumplido está devolviendo al pleno pero cuando la comisión va pronunciarse, cuando en el intermedio de este procedimiento intervenga el pleno no le encuentro coherencia por lo que ya nosotros cumplimos con el encargo o no hemos

Handwritten signatures of the following individuals:

- Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud (Consejero Regional de Barranca)
- Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte (Consejero Regional de Cajatambo)
- Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza (Consejero Regional de Cafete)
- Sr. Luis Alberto Casas Sebastián (Consejero Regional de Huaral)
- Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano (Consejero Regional de Huarochiri)
- Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy (Consejero Regional de Huaura)
- Sr. Hugo César Pérez Cueva (Consejero Regional de Oyón)
- Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera (Consejero Regional de Yauyos)
- Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez (Secretario del Consejo Regional)
- Sr. Amal Ramón Ruffner (Presidente del Consejo Regional)

cumplido nada porque hemos tenido obstaculizaciones entonces el pleno tiene la potestad de decidir y como es natural el pleno esta decidiendo que venga el director pero nosotros ya hemos cumplido.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea podría aprobarse el dictamen que presenta la comisión e invitamos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Nosotros lo estamos convocando a Jiménez ante la gravedad que manifiesta esta comisión especial o sea vamos aprobar su dictamen y ante lo manifestado por el presidente de la comisión lo convoque en la próxima sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo la pregunta que hago y disculpen con todo respeto que hago antes después van a intervenir yo digo si yo soy miembro de una comisión veo que están obstruyendo tengo que manifestarlo al pleno antes de o sea lo que dicen debió ser antes para después de acuerdo a eso decir que pasa no se pienso, quisiera su opinión asesor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

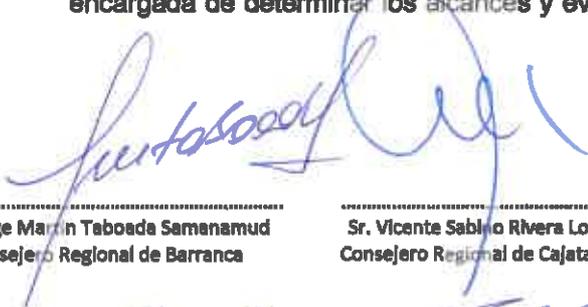
Señor presidente en todo proceso de un investigación hay dos etapas la primera etapa está en la comisión la responsabilidad de la comisión, si la comisión no ha encontrado le digo el apoyo de ejecutivo en varias oportunidades se le ha citado y se le ha pedido información no la ha presentado entonces él está de alguna forma esa etapa de la comisión se terminó y por esa razón se presenta así el dictamen y en consecuencia pasaría a la segunda etapa o sea se aprueba o se desaprueba el dictamen en este caso yo creo debe aprobarse el dictamen y en la segunda etapa ya sea el acuerdo lo que dice el consejero por Huaura de tomar un acuerdo en la cual se cita al señor director regional de transporte y comunicaciones para que esclarezca esta situación de que es importante la maquinaria, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Creo con la aclaración del asesor Sotelo procedamos como dice a la primera etapa aprobar el dictamen de la comisión y de allí el pedido del consejero de Huaura, los consejeros que estén de acuerdo por favor en aprobar el informe final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 446-2016-CR/GRL, DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE DETERMINAR LOS ALCANCES Y EVALÚE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2015-2016 DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA”, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la Comisión Investigadora encargada de determinar los alcances y evalúe las acciones realizadas durante el periodo 2015-



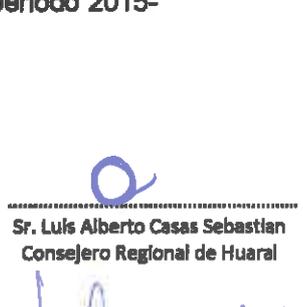
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fija Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

2016 de la Dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional de Lima, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 444-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, disponga llamar la atención severamente por escrito al Director Regional de Transporte y Comunicaciones y Jefe de Maquinarias Pesada (e) Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez, por no haber cumplido con los informes solicitados a la fecha por la Comisión Investigadora, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°444-2016-CR/GRL., desacatando la autoridad que tiene el Consejo Regional de Lima en su facultad fiscalizadora.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía derivar a los órganos competentes el presente informe a efectos que se evalúe el inicio de procedimiento administrativo sancionador al Director Regional de Transporte y Comunicaciones, Ing. Luis Antonio Jiménez Sánchez por incumplimiento de información solicitada reiteradamente, entorpeciendo la labor encomendada a la comisión investigadora para las acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Investigadora del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°444-2016-CR/GRL.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

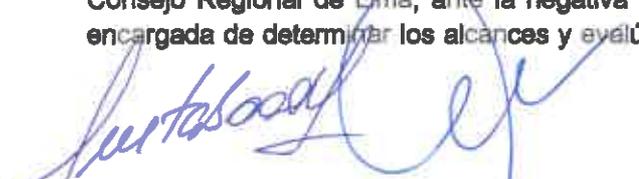
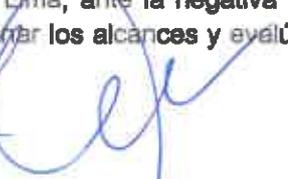
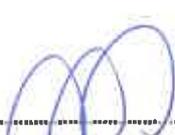
ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto de agenda.

Segundo punto el pedido del consejero de Huaura quien solicita que se cite al director de esta gerencia al ingeniero Jiménez para que responda acá en el pleno para la próxima sesión extraordinaria, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al Ing. Luis Jiménez Sánchez, Director de Transportes y Comunicaciones (e) del Gobierno Regional de Lima a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima, ante la negativa de brindar información a la Comisión Investigadora encargada de determinar los alcances y evalúe las acciones realizadas durante el periodo 2015-

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fariñez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffino Presidente del Consejo Regional		

2016 de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional de Lima, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 444-2016-CR/GRL; a fin de que responda a los pedidos de información realizados mediante Oficio N° 445-2017-GRL-SCR, Oficio N° 776-2017-GRL-SCR y Oficio N° 857-2017-GRL-SCR de la Secretaría del Consejo Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, ordene al citado funcionario para que asista bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos el pedido el consejero de Cañete en la cual ha solicitado pasar a orden del día el escrito del señor Justo Pastor Fernández apoderado Inmobiliaria Salónica SAC quien solicita se deje sin efecto el ACR 143-2017 a su vez ha solicitado se declare improcedente el pedido solicitado por la inmobiliaria.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente creo que es importante yo nunca voy a bajar el reclamo que como consejero pueda tener por mi provincia en tanto considere que existen temas que tiene que resolverse la población no tenga que afectarse y también entiendo que en ningún momento he buscado ni buscare como autoridad y creo que tampoco presentare ante ustedes sorprenderlos en cuanto se quiera afectar el tema de la propiedad, creo que es importante que ante los hechos reales las cosas se puedan examinar ya con ánimo de buscar solución a una temática que es muy importante para mi provincia este tema este pedido de Inmobiliaria Salónica SAC pase a la comisión agraria de agraria se pueda invitar a la persona que representa esta empresa a los técnicos que aportan en determinar con responsabilidad lo que es en si el cauce del rio Chilca y podamos presentar un informe al pleno del consejo que por un lado no nos conmina a ejercer funciones que no nos corresponden y por otro lado tampoco nos obliga a pensar de que estamos en contra de la inversión privada no es esa mi vocación, nosotros acordamos y el acuerdo que esta en materia de discusión era solicitar al ANA la restitución de una resolución pero con el ánimo de que el tema se examine yo valido mi pedido que este tema pase a comisión para que se examine y fundamente el tema.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Salino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Hualar



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo también estaba coordinando yo coincido cualquier consejero tiene a veces una preocupación y dice oye esto está afectando mi distrito, mi provincia a veces adelantamos algunas cosas, yo cuando se presentó eso yo no estuve de acuerdo porque a veces tengo el temor de las denuncias a mí me preocupa y creo que a todos les debe preocupar ya estamos ahorita empiezan campañas y que por cualquier cosita que uno tiene así a veces el deseo o el entusiasmo terminamos denunciados ya estamos superando algunas y todavía tenemos pendientes otras y para que cargamos más y más posibilidades de capaz aprobar algo que pueda trasgredir alguna cosa, yo creo que esto atañe a mucha gente lógicamente todo consejero tiene que atender su provincia pero esto atañe a la población, atañe a la inversión privada, atañe a la ANA, atañe a la ALA, entonces todos tiene que intervenir y lógicamente lo que yo he podido observar de la empresa la empresa ha recurrido a dos personajes importantes el señor Kuroiwa que tiene una empresa consultora Cafetano además el que el da su opinión y lo mismo el estudio Muñiz que en un estudio muy grande del país también da su opinión donde ellos consideran que se debe mirar la parte legal, constitucional y lo que yo considero es dos etapas archivarlo es capaz comprometer a denuncias a problemas cuando mejor abrimos la botella de champan que salga la espuma y a conversar, entonces que se junte la gente que se llame al estudio Muñiz o a un abogado que se llame al señor Kuroiwa o un representante esta con su hijo también que se llame a la ANA a la ALA y los asesores del consejo y la comisión y juntos buscar una solución integral porque la empresa ya hizo una inversión grande la población no quiere que lo perjudiquen en algo el tema medioambiental juega mucho los cauces de los ríos y encima tenemos la mala suerte que es distrito esta castigado por tanta corrupción, entonces yo creo que el agua tibia pasemos de la tasa al plato que todo el mundo participe de este tema que es importante y creo que lo que se logre de esta solución, de este dictamen va servir para muchas cosas porque por todo lado hay este problema, los cauces, el río, el medioambiente, la invasión de tierras en fin si podemos sacar un buen dictamen que la ANA y la ALA actúen bajo su responsabilidad yo creo que va servir como una matriz de solución a tantos problemas que hay de invasiones o desvíos del cauce de los ríos, entonces yo estoy totalmente de acuerdo presidente que eso vaya a la comisión de agricultura se debata con tranquilidad de escuche a todos y si encontramos una solución para todos fantástico yo el consejo decidirá, yo estoy de acuerdo con la propuesta presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Consejero yo también soy de la opinión que pase a la comisión ordinaria de agricultura para que pueda evaluar toda vez que tendríamos que determinar si el predio del cual en controversia se encuentra dentro de la faja marginal y si es procedente también un poco revaluando lo que aprobamos anteriormente esta correcto a fin de evitar ya la comisión vera si va con los ingenieros etc., entonces yo estoy de acuerdo que pase a la comisión.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No habiendo más al parecer habido un consenso de pensamiento común entre el consejero de Cañete y el consejero de Huaura y eso es bueno que pase a la comisión de agricultura, los consejeros que estén de acuerdo a fin lo solicitado por la inmobiliaria Salónica pase a la comisión de agricultura sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR la Carta S/N recepcionada con fecha 10 de noviembre de 2017, suscrita por el Apoderado de Inmobiliaria Salónica S.A.C, Sr. Justo Pastor Silva Fernandez, quien solicita la modificación o dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 143-2017-CR/GRL a la Comisión Ordinaria de Agraria, Pesquería, Recursos Naturales, Medio Ambiente, Energía, Minas e Hidrocarburos, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente de la citada Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

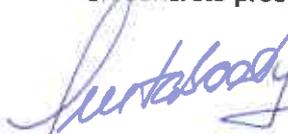
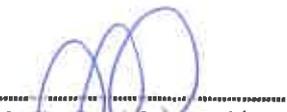
Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido del consejero de Cañete solicita la comisión de salud investigue, intervenga el trasfondo de los cambios de los directores que hasta la fecha se han dado en la red de salud Cañete Yauyos se convoque al gerente de desarrollo social y la DIRESA y expliquen porque hasta la fecha se han realizado 7 cambios más un transitorio y están por perpetrarse el Octavo cambio en la red de salud Cañete Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Creo lo que pido es claro presidente solamente en Cañete Yauyos en la red de salud ha pasado esto no ha pasado en ninguna otra provincia 7 cambios de directores está por venir el octavo dicen de que hay imposiciones que el gerente Moreno es el que pone a los directores últimamente que lo están pasando por encima que lo están puenteando al señor Palomo que detrás hay el tema de los millones por el tema de establecimiento s que quieren meter a los administradores quiere meter gente de personal yo no quiero participar para que vean que tengo un interés particular yo pido que la comisión ordinaria de salud talle en este tema intervenga en la red de salud Cañete Yauyos cite a los funcionarios y vaya al fondo del tema porque tantos cambios que se está ocultando, que se está omitiendo que no se quiere denunciar que no se quiere decir yo pido eso en concreto presidente al pleno.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Cases Sebastian Consejero Regional de Huara
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbiato Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo a fin lo solicitado por el consejero de Cañete pase a la comisión de salud sírvanse levantar la mano por favor.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pase a la comisión de salud pero también hay que votar que se le dé facultades a la comisión de salud de investigadora.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar el pedido del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la provincia de Cañete, quien solicita la investigación e intervención respecto a los continuos cambios que se han realizado en el cargo de Director de la Red de Salud Cañete – Yauyos, otorgándole facultades investigadoras para el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces adicionalmente que se le de las facultades respectivas que sea también una comisión investigadora que se le empodere a la comisión de salud. Siguiendo punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

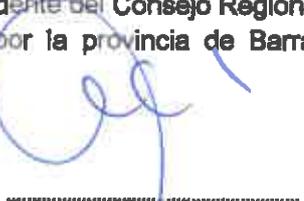
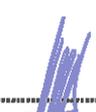
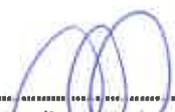
Pedido del consejero de Cañete solicita se apruebe en vía de regularización nuestra participación en la asamblea del PACA que se va realizar los días 16 y 17 del presente en la ciudad de Oxapampa

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a los señores consejeros regionales Sr. Aníbal Ramón Ruffner, Presidente del Consejo Regional de Lima, Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Consejero Regional por la provincia de Barranca y Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza,

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Enrique Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

Consejero Regional por la provincia de Cañete, representantes del Consejo Regional de Lima ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica de conformidad con el Acuerdo de Consejo Regional N° 072-2017-CR/GRL a participar en la Sesión Ordinaria de la Asamblea a realizarse en la Provincia de Oxapampa, los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR al Dr. Jorge Carlos Núñez Acevedo, Gerente General Regional del Gobierno Regional del departamento de Lima, en su calidad de responsable administrativo del Gobierno Regional del departamento de Lima, brinde las facilidades a los representantes del Consejo Regional de Lima que asistirán al evento descrito en el artículo precedente, autorizando los gastos correspondientes de traslado vía aérea, movilidad, alimentación y hospedaje, que les permita cumplir con el encargo que le ha encomendado el Pleno del Consejo Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido del consejero de Cañete solicita se haga el reconocimiento a los campeones y sub campeones de los juegos nacionales deportivos escolares realizados en el presente año.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

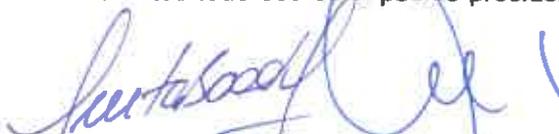
Consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Una cuestión previa yo he hecho un pedido similar en todo caso que se adhiera al pedido que está haciendo el consejero para hacer uno solo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero el pedido es concreto la DRELP tiene que enviarnos la relación de campeones y sub campeones para nosotros hacer un reconocimiento integral de los juegos nacionales deportivos escolares sumado a ello presidente que también se nos de la información de cómo se va sostener a los campeones nacionales que nos representan ante los juegos sudamericanos escolares porque continua la fase internacional y no sabemos si es que la región va apoyar o lo va sumir el instituto peruano del deporte pero la región igual tiene que apoyar tiene que mandar hacer uniformes todo ese es el pedido presidente concreto reconocimiento y se le brinde el apoyo a los

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Salino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maxmilliano Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filadelfo Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffinelli Presidente del Consejo Regional		

campeones de los juegos nacionales deportivos escolares que nos van a representar en la etapa internacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Cafete y de Yauyos que se han fusionado a fin de que haya reconocimiento para los campeones y sub campeones y el soporte para la participación en la etapa regional sirvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO del Consejo Regional de Lima, a los alumnos deportistas de la Región Lima que han logrado campeonar y sub-campeonar en las diferentes disciplinas de la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares – 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, la relación de alumnos deportistas de la Región Lima que han logrado campeonar y sub-campeonar en la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares - 2017

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima informe respecto al apoyo que recibirán los alumnos deportistas que han obtenido un logro en la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares – 2017 y que participarán en los Juegos Sudamericanos Escolares.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido del consejero de Cafete pase a orden del día el escrito del señor Roger Apolinario Ortiz presidente del comité de Lucha del SUTEP quien solicita ejercer control difuso de la sociedad sobre los fondos del estado invertir en programas de presupuesto por resultado acompañamiento pedagógico multigrado, acompañante de soporte pedagógico primario y fortaleza y se derive a la comisión de educación.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Félix Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional		 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cafete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

El pedido esta acá presidente lo que me toca es sustentarlo quiero que los tres minutos se lo cedan al representante yo no intervengo para que lo pueda hacer, tres minutos.

SR. ROGER APOLINARIO ORTIZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LUCHA DEL SUTEP

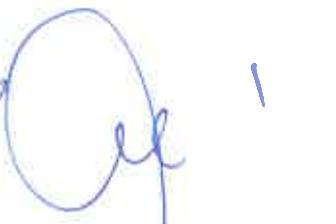
Señor presidente, señores consejeros muy buenas tardes a cada uno de ustedes es verdad como es de conocimiento público los maestros a nivel nacional venimos pasando problemas que han ocasionado un caos en todas las instituciones educativas esto debido al programa del acompañamiento y fortalecimiento que el ministerio d educación viene llevando a cabo la cual ha generado un caos en todas las instituciones toda vez que hay personas y maestros incluso acá tenemos las pruebas que han sido desaprobados en los exámenes ahora son prácticamente los acompañantes en los colegios cuando en verdad deben ser las personas que manejen este tema en ese sentido señor presidente nosotros los maestros estamos solicitando que se suspendan estas evaluaciones en nuestra región como lo vienen haciendo en otras regiones toda vez que dentro de estos 15 días nos ha prometido el ingeniero Nelson Chui gobernador regional se va abrir acá en la región la mesa técnica donde efectivamente se van a debatir los problemas educativos en nuestra región y donde posiblemente se van a ver las formas de evaluaciones que se supone acá dentro de nuestra región, en ese sentido en estos momentos ya los maestros a causa de este problema venimos siendo victimas ya de acosos y de procesos administrativos por más que el señor director de la DRELP acaba de decir que no es así la verdad el señor director de la DRELP acá habla una cosa y después hace otra cosa y acá están dándonos un documento de que esta incluso a nosotros nos ha manifestado que no va a ver ningún tipo de sanción pero acá eta exigiéndole a todos los maestros, a todos los directores de la Ugel que se sometan a ese tipo de evaluaciones y cuando se ha comprobado el mismo están sustentando que esas evaluaciones en nuestra región han fracasado las estadísticas así lo manifestando y así lo está sustentando el señor director, en ese sentido no podemos nosotros señor presidente acá el señor director todo lo echa la culpa a las Ugeles, todo echa la culpa al ministerio de educación y prácticamente la región está por demás no controla nada y es verdad señor presidente acá en la región los pagos a los profesores lo que no sucede en otras regiones pagan por decir el ministerio programa para el día 21, 22 acá están pagando una semana después a una Ugel, una semana después a otra Ugel en distintas fechas y sabiendo que esos dineros crean siquiera intereses en el banco y hasta el momento no hay ese control y hasta el momento no se hace nada sobre ese tema, por eso señor presidente, señores consejeros los maestros de toda la región el día 25 de octubre vinimos acá en una manifestación para hacer este pedido y creo acá están presentes todos los maestros de la región y pedimos que esta sesión que este consejo suspenda esas evaluaciones y los maestros podamos trabajar de la mejor manera más cómoda en las instituciones educativas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante lo vertido por el representante del SUTEP quisiéramos sus opiniones, consejero de Yauyos.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufatech Nery
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presidente este es un tema bastante delicado como todo lo que está pasando en educación hay demasiadas irregularidades muchas cosas que no están marchando bien y soy de la idea que este tema pase a la comisión de educación y que se cite a todos los directores de la Ugeles y que expliquen el porqué de todas estas deficiencias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra opinión de algún consejero, consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente me voy a sumar también a lo solicitado por el consejero de Yauyos porque es un tema bien complejo yo creo que se tiene que evaluar la comisión porque no podemos entender que los acompañantes en este tema en algunos casos los que no tiene acompañantes tienen mejores resultados, entonces creo eso se tiene que evaluar presidente me sumo al pedido del consejero de Yauyos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

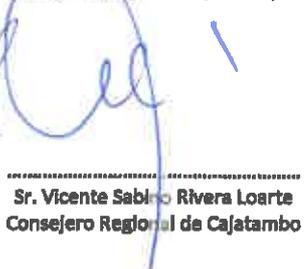
Efectivamente yo creo que estos programas del banco mundial que tienden a menoscabar la labor del profesor del aula crean estos programas de acompañamiento dicen que acompañamiento el que acompaña gana 6000 sin los méritos adecuados yo creo que eso se tiene que revisar necesariamente y establecer igual que en salud decimos la capacitación y los incentivos para los profesionales que tengan que trabajar en las partes altas las partes de mayor pobreza se tiene que dar los incentivos, los bonos necesarios quien va ir a trabajar así con lo que se paga ahora a pasar los 5 días en las zonas altas por eso es que siempre faltan profesores faltan médicos porque no hay el programa necesario y este programa que se ha creado no es lo ideal creo se debe revisar y establecer un dialogo como están trabajando a nivel nacional que se establezca el verdadero programa de desarrollo de la educación y la salud en las partes altas con la capacitación adecuada y los incentivos adecuados remunerativos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Orea opinión sino para llevar a votación, después de haber escuchado acá al representante del SUTEP de la región y lo vertido por los consejeros hay un pedido que esto pase a la comisión de educación, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR la Carta S/N recepcionada con fecha 14 de noviembre de 2017, suscrita por el Sr. Roger Apolinar Ortiz en su condición de Presidente del Comité de Lucha de la Región Lima, quien solicita ejercer el control difuso de la sociedad sobre fondos del estado invertidos en programas de presupuesto por resultados a la Comisión Ordinaria de

 Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabido Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudia Luis Ferrer Rodriguez Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología y Deporte, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente de la citada Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Le damos las gracias por su participación amigo del SUTEP con el acuerdo a revisión y que sea sumario que sea rápido, siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido del consejero por la provincia de Cajatambo solicitar la autorización del pleno para viajar a la ciudad de Huaraz para la apertura de una mesa de trabajo con los homólogos del consejo regional de Huaraz para ver el tema de la delimitación limítrofe de Lima y Huaraz.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo para que explique.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente lo que ocurre es de manera normal ese procedimiento llegara el próximo año y no vamos a poder alcanzar por lo menos aprobar uno resolver la delimitación de toda la región Lima, entonces la intención es ir hablar con los señores consejeros con el presidente del consejo a fin de que puedan programar inmediatamente el acuerdo y se cumpla con los requisitos que ha pedido la PCM.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

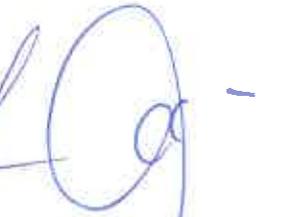
O sea está pidiendo en conclusión se le autorice para que desarrolle sus funciones de viaje de visita a Ancash, los consejeros que estén de acuerdo por favor con el pedido solicitado por el consejero de Cajatambo, sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Huaraz que realizará el Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, para participar en una mesa de trabajo con los Consejeros Regionales de la Región Ancash a fin de tratar la delimitación territorial entre la Región Lima y Ancash.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filer Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pedido del consejero de Huaral quien solicita rechazar la medida del ministerio de salud respecto que son ellos quienes nombran a los directores de salud y hospitales.

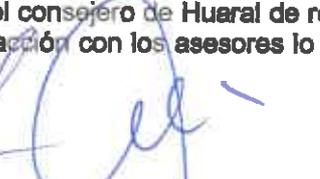
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente es un tema muy importante yo también estado leyendo con atraso todos estos temas que ha llegado nosotros como consejeros no tenemos la culpa hemos hecho todo lo posible pero los funcionarios desde el gobernador, gerentes, directores, hospitales son los culpables de lo que va a suceder nos van a quitar el control de la salud y seguramente después va ser de educación y eso es por la gran corrupción que habido en toda la red, en toda el área el salud de nuestra región y en todo el Perú aparentemente una gran corrupción, inmoralidad en los puestos, en las compras, en las atenciones, total y más prueba tenemos que hasta ahora no tenemos una reestructuración de la salud ni ROF ni MOF ni términos de referencia ni nada, entonces este resultado de la falta de gobernabilidad en la salud nos lo van a quitar y cuando nos lo quiten que es lo que hemos logrado que la mafia de la corrupción paso a Lima y luego a Huacho solamente vamos a cambiar de sede de corrupción pero nos vamos a quedar totalmente divorciados no va a ver con quien hablar porque acá uno al menos va y le mete un ajo a Palomo, a Moreno, a Núñez y más o menos que se asustan pero a ver cuando venga uno del MINSA no va hacer caso entonces es lamentable yo creo lo que está diciendo el consejero de Huaral hay que sacar algún pronunciamiento si no es hoy quizás en la próxima sesión pero hay que aprobar algo bien redactado de protesta, de extrañeza que después de 15 años el proceso de descentralización se cae en el sector salud y la competencia que esta que esta por ley orgánica y de bases y complementarias que puedan haber nos da esa facultad y esa competencia que se ha luchado 15 años, si habido malos funcionarios ineptos, corruptos vayamos contra ellos pero no que se vaya sancionar a la población que vamos a perder un control total en la salud que va pasar a manos del MINSA y a las mafias en Lima, entonces había que estudiar no sé si en la comisión de salud, los asesores preparar un borrador para la próxima sesión y ser bien duros y bien contundentes rechazando que esa actitud progrese en nuestra región y le comento no sé si se han enterado presidente me han pasado se han declarado en emergencia por 60 días varios departamentos y provincias y la región Lima está declarada en emergencia por riesgos de la naturaleza y las lluvias en los próximos 60 día o sea entramos otra vez a una emergencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El pedido que hace el consejero de Huaral de rechazar yo creo que todos estamos de acuerdo en eso con cargo a redacción con los asesores lo más pronto deben emitir ese pronunciamiento, los


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

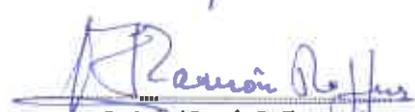

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Huaral sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la pretensión del Ministerio de Salud, referente a su propuesta con adhesión de algunos congresistas de la República referente al proyecto de Ley 02024/2017-CR "Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud", por contravenir la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, en cuanto a las competencias compartidas que tienen los Gobiernos Regionales con el Ministerio de Salud sobre salud pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, realice las acciones pertinentes ante el Ministerio de Salud y Congreso de la República del Perú a fin de evitar la aprobación del proyecto de Ley 02024/2017-CR "Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud", por contravenir la Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pedido del consejero de Huaral exigir al congreso de la republica etiquetar los productos comerciales

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido del consejero de Huaral sírvanse levantar la mano por favor.

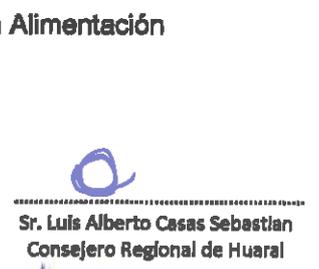
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: RESPALDAR lo establecido por el Ministerio de Salud en el Manual de Advertencias Publicitarias de conformidad con la Ley de Promoción de la Alimentación


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Elías Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, Ley N° 30021, en cuanto a **MANTENER** las especificaciones técnicas para consignar las advertencias publicitarias en los alimentos procesados y en los medios de comunicación, en lugar del semáforo nutricional, que a lo largo traería mayor confusión.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, realice las acciones pertinentes ante el Congreso de la República para evitar que a través del Dictamen aprobado por la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, se modifique la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes, incorporando el Semáforo Nutricional.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pedido del consejero de Huarochirí se invite a la gerencia correspondiente para conocer en qué provincia de la región Lima se invertirán los 56 millones que ha transferido el gobierno central a través del decreto supremo 326-2017.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO
Presidente como hemos tomado conocimiento hace dos días ya ha sido transferido este monto como partida adicional para la reconstrucción en la región, entonces aprovechando que se está invitando al ingeniero Jiménez para la próxima sesión también en ese mismo día podemos solicitarle que nos informe con respecto a este monto transferido ¿Dónde? ¿Cuándo? Y cantidades por provincia a desarrollarse esta descolmatación o la reconstrucción a realizarse de aquí en adelante, recordar señor presidente que ya a puertas de iniciarse nuevamente el invierno y aun teniendo conocimiento que se ha declarado en emergencia nuevamente la región por ese tema de los desastres naturales entonces solicito presidente el día que venga el ingeniero Jiménez aprovechando su presencia en esta sesión pueda informarnos con respecto a esto la descolmatación, los montos y los puntos críticos a trabajar en esta emergencia.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffina
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con citar al ingeniero Jiménez para la próxima sesión, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al Ing. Luis Jiménez Sánchez en su calidad de Director Regional de Agricultura y Director Regional de Transportes y Comunicaciones (e) del Gobierno Regional de Lima a una próxima Sesión del Consejo Regional de Lima, a fin de que informe en que provincias de la Región Lima se invertirá el monto transferido a través del D.S. 326-2017-EF, los plazos, las cantidades por provincia y los puntos críticos a trabajar ante la ocurrencia de desastres naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El otro punto es relacionado al oficio 058-2017 del alcalde y presidente de la comunidad campesina de Huaca Puna.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ha retirado eso va ser tramitado por el consejero de Oyón.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El otro punto es una carta sin número del señor Luis Alonso Barreto quien formula denuncia administrativa contra la licenciada Vilma Soledad Conisila ex directora de la Ugel N° 10 de Huaral por actos de inobservancia a la ley y los reglamentos.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente conforme el texto de la misiva dice denuncia administrativa contra la licenciada como ustedes sabrán en el colegio no hay ningún tipo de carácter administrativo, de la documentación que ha acopiado ya existe un procedimiento administrativo iniciado resolución de órgano instructor 003-2017-DRELP-UGEL N° 10 EPRAGPDA/O en consecuencia yo soy de la opinión que esto debe ser rechazado, en todo caso que lo vea la parte administrativa.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Perera Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quisiéramos opinión de un asesor por favor, asesor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente este caso es como ha indicado el consejero de Cajatambo es una situación administrativa que tiene varios niveles entonces pasarlo a la comisión de educación es agregar a la comisión de educación de algo que no está, no haríamos más que pronunciarnos que esto debe pasar al ejecutivo para que ellos tomen acciones respectivas por lo tanto eso se puede derivar esto al ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No es nuestra competencia y que internamente se derive al ejecutivo, siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El otro punto es la carta N° 039-2017 firmado por los señores Hugo Rodríguez y Eduardo Nicho quienes están informando que mediante acuerdo de consejo regional 043-2017-CR-GRL se indicó que se abriera proceso contra el director del hospital de Huaral Víctor Eduardo Bacini Pérez sin embargo señala que a la fecha no se ha cumplido con abrir ese proceso administrativo disciplinario señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que manifiesta el asesor Sotelo que habría que reiterarle nuevamente al gobernador al ejecutivo a fin de que se cumpla administrativamente con el acuerdo de consejo, los consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2017-CR/GRL de fecha 24 de marzo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No habiendo más temas, la próxima sesión sería para el día 29 de noviembre, los consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanemud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Vera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladímir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Robas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR fecha para la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 09:00 horas, en la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siendo las 13:35 pm culmina la sesión, damos las gracias a todos por su presencia.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre del 2017.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Parate Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cafete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filadelfo Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos
 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez Secretario del Consejo Regional		 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	